Entre los suscritos: el señor coronel **SUURBIER OCAMPO MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio (Apiay) Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.948.420** expedida en **Bogotá D.C,** quien actúa en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del **COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** (CACOM-2), cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0052 del 15 de enero de 2024, debidamente posesionado con acta de posesión No. 057-2024 del 04 de marzo de 2024 y facultado para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2,** con **NIT 800.141.627-4**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la señora **KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.129.580.406** expedida en **BARRANQUILLA (ATLANTICO)**., domiciliada en la ciudad de BARRANQUILLA (ATLANTICO)., en su calidad de Representante Legal de la empresa, **KAC INGENIERIAS S.A.S.** cuyo NIT es **901.797.064-1 Persona Jurídica,** en adelante **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día **16 de abril de 2024, SE OBLIGA** con la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana- Comando aéreo de combate No. 2, a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución del presente contrato, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC.**

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO - ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS y demás documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II.

Cláusula 2 – Valor del Contrato, apropiación presupuestal y Forma de pago

2.1 El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE $120.790.000,00.**

- Valores unitarios de conformidad con el Anexo – Oferta económica con verificación y corrección aritmética. (Véase anexo en Documentos adjuntos en contrato electrónico-Numeral 5. Documentos del contrato).

Nota 1: La ejecución de actividades se realizará hasta agotar el presupuesto oficial basados en los valores unitarios ofertados y la necesidad de la entidad. A su vez cabe destacar que la entidad contratante podrá incrementar las cantidades a ejecutar hasta satisfacer la necesidad real y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, teniendo en cuenta que el aumento de cantidades a ejecutar de los mantenimientos no podrá sobrepasar el presupuesto asignado.

Nota 2: Si se requiere realizar una actividad imprevista no relacionada en las cotizaciones, el supervisor realizará un estudio de mercado para determinar el valor del nuevo ítem y realizar el procedimiento administrativo establecido para modificar el contrato previa autorización del Ordenador del Gasto.

2.2 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

Valor total distribuido de la siguiente manera de conformidad con lo autorizado en CPA, lo cual deberá ser debidamente verificado y controlado en desarrollo de la ejecución por el supervisor del contrato.

VIGENCIA 2024

IMPUTACIÓN - RUBROS						DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC		
02	02	02	008	007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL CPMS FAC	$1.290.000,00
02	02	02	008	007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL PAC RADAR SAN JOSE DEL GUAVIARE	$16.000.000,00
02	02	02	008	007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA CA-FUTCO (OMEGA)	$15.000.000,00
02	02	02	008	007	10	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS (GRUCO)	$1.000.000,00
02	02	02	008	007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2	$87.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$120.790.000,00**

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024 ES DE CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE $120.790.000,00.

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2, Realizara el pago en moneda colombiana, de la siguiente forma:

No.	PAC	VALOR	FECHA CORTE
1	**AGOSTO** o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción	De acuerdo a facturación, el cual debe ser como mínimo el 30% del valor del contrato.	30 de junio de 2024
2	**NOVIEMBRE** o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción	De acuerdo a facturación	30 de septiembre de 2024 y/o hasta por el saldo del contrato

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cláusula 3 – Plazo de ejecución del contrato

A partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el **30 septiembre de 2024.**

Cláusula 4 – Lugar de ejecución del contrato

• Comando Aéreo de Combate No 2:

- Km 7 Vía Puerto López

• Zonas Desconcentradas:

- Instalaciones PAC Radar (San José del Guaviare, Guaviare)

- Instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (La Macarena, Meta).

• Para el caso del CPMS FAC, se aclara que el lugar de ejecución es en el Comando Aéreo de Combate No. 2.

Cláusula 5 – Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 6 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del

contrato por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio al Departamento Financiero de la entidad, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.**

Cláusula 7 – Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, [nombre del Contratista] debe pagar a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, a título de indemnización, una **suma equivalente al 20%** del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 adeude AL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas y de la penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas precedentes, ingresará al Tesoro y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor de EL CONTRATISTA, si las hubiere. Para ello de manera previa, EL CONTRATISTA autoriza esta deducción con la suscripción del presente contrato. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción coactiva.

Cláusula 8 – Obligaciones del Contratista .

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista

1. El oferente seleccionado deberá presentar y cargar las garantías que corresponde en el plazo estipulado por la entidad.

2. El contratista deberá acatar totalmente las condiciones técnicas jurídicas, como económicas que llegue a ofrecer de acuerdo al contrato suscrito.

3. El contratista deberá dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4. El contratista deberá dar cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato de acuerdo al ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS.

5. Es obligación del contratista suscribir el acta de inicio del proceso junto al supervisor una vez se perfeccione el contrato y se tenga la documentación necesaria, indicando allí, el nombre de las personas que realizaran las tareas del contrato junto al soporte de las hojas de vida, las cuales deberán haber enviado el estudio de seguridad para aprobación y se verificara el cumplimiento del pago de aportes parafiscales dejando evidencia del mismo.

6. El contratista debe tener un tiempo máximo de respuesta de (7) días en caso de presentarse una falla en los equipos, reportado por el supervisor del contrato o el que haga sus veces.

7. Considerando que el servicio se adelantará en el COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC, el contratista deberá: presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos de verificación de los profesionales propuestos debidamente revisados y aprobados por la SUPERVISIÓN conforme a lo establecido en estas especificaciones.

8. El contratista deberá suministrar las hojas de vida para cada profesional que conformará el GRUPO

TÉCNICO BÁSICO y se deberá anexar los siguientes documentos, para el caso que aplique, con el fin de verificar la experiencia básica, por parte de la supervisión en el acta de inicio:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del diploma de pregrado o acta de grado.
- Fotocopia de la matricula profesional, certificado de la matricula vigente, (expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines para el ingeniero electricista y/o por el consejo nacional de técnicos electricistas CONTE para el personal técnico y/o tecnólogo).
- Certificados de experiencia acorde a lo relacionado en el ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Nota 1: Para títulos obtenidos en el exterior se deberá presentar la respectiva convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional, de lo contrario no se tendrá en cuenta.

Nota 2: La experiencia de los profesionales postulados para la realización de los mantenimientos se verificará con base en la información suministrada en las certificaciones.

Nota 3: La experiencia como profesor de cátedra, director o asesor de proyecto de tesis, no se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales.

9. Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el contratista, exigidos en el anexo técnico no cumpla con los requisitos exigidos en estas especificaciones, éste debe proceder a presentar un profesional que cumpla con los requisitos solicitados, en un término máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de no aprobación. La aprobación del personal profesional es requisito para la firma del Acta de Inicio del respectivo contrato. En caso de no ser aprobado el nuevo personal, el contratista contará con dos (02) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos.

10. En caso de requerirse desplazamiento INTERNO en la Unidad Militar de los equipos (Es decir mover del área donde están para mantenimiento externo o desarme) a intervenir en la ejecución del proceso, serán por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos ocasionados en el desplazamiento y la instalación de los mismos. En caso de suceder daños, el contratista debe reemplazar el elemento dañado, a su cargo y a entera satisfacción por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

    Nota: Estos desplazamientos descritos son debido a que el área donde están ubicados, no son adecuados para mantenimiento (áreas pequeñas), por tal motivo el movimiento de ellos es interno.

11. El proceso del mantenimiento de los equipos es A TODO COSTO, es decir, son por cuenta del contratista el suministro, instalación, puesta en servicio, transporte de repuestos y materiales, desinstalación, traslado y reinstalación para el correcto servicio de las actividades objeto del presente proceso de las maquinas a intervenir.

12. Seguir las indicaciones dadas por la Unidad A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

13. El contratista deberá informar al Supervisor del contrato el inicio y terminación del servicio o trabajo.

14. El contratista deberá emitir un cronograma de actividades de los trabajos por días programado para el Comando Aéreo de Combate No. 2 para la ejecución del Contrato, previa verificación de la supervisión, el cual quedará contemplado en el acta de inicio.

15. En el momento que la entidad requiera un ELEMENTO Y/O SERVICIO que no se encuentre contemplado en el presente proceso y que guarde relación con el objeto contractual, el adjudicatario deberá presentar concepto técnico de diagnóstico, solución, y precios, el supervisor realizará un estudio de mercado para determinar el valor del nuevo ítem y realizar el procedimiento administrativo establecido para modificar el contrato previa autorización del Ordenador del Gasto.

16. Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad e idoneidad de acuerdo con la propuesta presentada, las especificaciones técnicas señaladas, las cláusulas del contrato, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

17. Proveer a su costo, el personal y todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.

18. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Supervisor del contrato, que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual, hasta la finalización de la ejecución de este.

19. Al termino de cada intervención en los equipos de AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS, el contratista deberá realizar y entregar un informe detallado (fotos y descripción) de las actividades realizadas, en caso de ser mantenimiento correctivo, deberá entregar los repuestos cambiados al supervisor del contrato.

20. Velar por el cuidado de los bienes objeto de mantenimiento.

21. Los repuestos utilizados en los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS no deben ser remanufacturados o de segunda mano, deben ser originales y tener un inventario o stock todos los modelos con el fin de evitar retrasos en los trabajos programados.

22. El contratista se hará responsable por los daños y perjuicios que ocasione en las instalaciones de la unidad durante el mantenimiento preventivo y deberá certificar el correcto funcionamiento de los equipos una vez realizada la labor de Mantenimiento.

23. Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas (Según aplique).

24. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución.

25. El contratista posterior a la adjudicación se compromete a mantener en perfecto orden y aseo durante la ejecución de los servicios todo el tiempo, teniendo en cuenta que debe retirar los residuos de residuos peligrosos y sobrantes de cualquier material utilizado y que hayan quedado en interiores o exteriores, de tal manera que deje los ambientes perfectamente limpios en todo momento y lugar; Así mismo, las zonas aledañas a los mantenimientos se deben entregar en las mismas condiciones que se encontraron antes de la ejecución de los trabajos. Los cuáles serán evacuados fuera de los predios de la Unidad y depositados donde no ocasionen daños a terceros. Para ello el contratista deberá dar disposición final de estos residuos y debe enviar al supervisor certificación por un gestor externo autorizado.

26. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

27. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

28. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

OTRAS OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

Obligaciones del sistema integrado de gestión

…

Sistema de gestión de la calidad.

1. El futuro contratista deberá implementar un sistema de gestión de calidad según la normativa colombiana vigente y dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad numeral 5 de la ley 80 de 1993 al artículo 4.

Seguridad física y de la información.

1. El contratista deberá hacer firmar promesa de reserva a todo el personal que intervenga en los mantenimientos directa o indirectamente, formato suministrado por el supervisor del contrato.

2. Mantener la debida reserva frente a la información conocida en desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.

3. Paralelamente, el contratista deberá entregar al Supervisor del contrato, el FORMATO DE SOLICITUD DE INGRESO ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL, el cual deberá estar diligenciado en su totalidad junto con los anexos requeridos, por los profesionales aprobados para ejecutar las actividades de mantenimientos, documentación necesaria para la elaboración de los Estudios de seguridad correspondientes, a más tardar 05 días después de aprobado el grupo técnico básico, la información para adelantar el estudio de seguridad de dicho personal.

    - La empresa deberá realizar un oficio dirigido al Señor General comandante Comando Aéreo de Combate No. 2, con copia al supervisor del contrato, informando el nombre del personal necesario para la ejecución del contrato con respectivo número de cédula y cargo a desarrollar en el proyecto.
    - La empresa deberá enviar de manera **FISICA**, a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 el FORMATO DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD PARA CONTRATOS SUPERIORES DE EJECUCIÓN A 30 DÍAS del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, los cuales deben llenarse en letra imprenta, legible, haciéndolo en forma exacta y completa, sin omitir detalles o incluir inexactitudes, adicional este formato contiene:

    La foto que se incluye en el documento debe cumplir con los siguientes requisitos:

    - La fotografía tiene que ser reciente.
    - En esta fotografía se tiene que apreciar perfectamente el rostro, por lo que no se pueden utilizar fotos de perfil, ni fotos en las que la cara esté cubierta por algún tipo de sombrero, ni se pueden hacer muecas.
    - Las fotos deben ser de primer plano.
    - Tampoco se puede salir con gafas de sol.
    - La foto debe estar centrada y la cara debe estar en el centro de la imagen y mostrarse en su totalidad.
    - La fotografía debe estar siempre tomada sobre un fondo se recomienda blanco, porque refleja neutralidad y la cara sale más resaltada.
    - No se aceptan fotografías en blanco y negro
    - La fotografía tiene que estar bien iluminada para que la cara se pueda observar bien. Por tanto, no se aceptan fotografías borrosas, oscuras y/o distorsionadas.

4. El contratista trabajará bajo las condiciones que establezca la FAC. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la FAC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá remplazarla (s) para reiniciar el estudio nuevamente. Adicionalmente en caso en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador a los sitios de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con un día de anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad.

5. Cumplir con la Directiva Permanente No 056-2020 “Lineamientos para el desarrollo de estudios de seguridad en la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

6. Cumplir con la Directiva Permanente 004-2022 “Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

7. Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar a la FAC para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para la FAC: antecedentes de la procuraduría, fotografías y pasado judicial con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

8. Llevar un control de la documentación del proyecto, evitando que se saquen fotografías, copias no autorizadas de documentos de las UMAS.

9. El contratista se compromete a informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aérea actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la F.A.C a través del Correo electrónico atencionciudadanacacom2@fac.mil.co la Línea gratuita 018000 115010. PBX: (098) 661 64 12 EXT: 1090.

Seguridad y salud en el trabajo.

1. El contratista se compromete a dar cumplimiento conforme a la clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales, establecidas en el Decreto No. 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, en su Artículo 2. Tabla de Clasificación de actividades económicas. Lo anterior considerando las actividades desarrolladas en razón al objeto contractual.

2. El contratista deberá dar cumplimiento a lo estipulado en GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO CONTRATISTAS PROVEEDORES SERVICIO FAC según aplique.

3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA ni su personal con la entidad contratante.

4. Cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la realización del mantenimiento.

5. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCION Y PROMOCION DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya).

6. El contratista deberá ajustar el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de los trabajos conforme a las observaciones que realice el Supervisor y/o Interventor del contrato.

7. Adicionalmente la firma contratista debe garantizar la aplicación de la Resolución 1409 del 23 de julio 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas; que, para efectos de la aplicación, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

8. El contratista deberá establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente, según lo establecido en las normas vigentes (es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo) la cual debe ser plasmada en el informe entregado al final de cada actividad y/o equipo intervenido.

9. Implantar un sistema de gestión de seguridad y salud laboral / ocupacional propicia para minimizar los riesgos relevantes a salud, accidentes y otros por seguridad e higiene en las labores de actividades. Inclusive reducir mitigación por efectos sobre personal externo a la organización.

10. El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiere lugar por accidentes de trabajo.

11. El Contratista deberá proveer la totalidad de dotación de seguridad necesaria para todo el personal que labora de acuerdo con la actividad que cumple en el área a visitar y al riesgo al que está expuesto. De la misma manera ubicará la señalización de seguridad pertinente.

12. Mantener a esta unidad indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable o que pueda entablarse contra éstos por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.

13. Es responsabilidad del contratista verificar los accesos, espacios de maniobra, medios de transporte y coordinación para ingreso a los sitios donde se efectuarán los trabajos de mantenimiento, así como informarse de todas las condiciones que puedan afectar el desarrollo del contrato, de tal forma que pueda tener los elementos exactos de juicio para la elaboración de su propuesta.

14. El contratista deberá adoptar medidas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que los elementos que suministren puedan ser utilizados como instrumento para la realización de actos ilegales, en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a prestar servicios a delincuentes o a personas directas e indirectamente vinculadas con el tráfico de

estupefacientes o actividades terroristas.

15. Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato.

16. De igual manera, los procedimientos establecidos en GUÍA GH-JERLA-GUI-003 LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

17. De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.

18. Las demás señaladas en la Ley y la invitación publica de la administración, que tengan relación directa con el objeto contractual.

Gestión ambiental.

1. Cumplir con la política ambiental, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos.

2. Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental código GA-OFGEA-GUI- 002, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

3. El contratista debe dar cumplimiento de los trámites ambientales requeridos conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión Ambiental.

4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.



SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	
Clasificación - **Clasificación NFPA** Salud: Puede causar daño permanente aún con una exposición corta Fuego: punto de inflamabilidad entre 38 y 93°C. Aplica para gases de hidrógeno generados Estabilidad: Puede ser inestable en condiciones de temperatura elevadas y ventilación pobre. El ácido sulfúrico es reactivo con agua en cantidades concentradas.	Producto de características peligrosas. 
Efectos potenciales sobre la salud - **Contacto con la piel** - **Contacto con los ojos** - **Inhalación** - **Ingestión**	 Quemaduras severas. Daño ocular. Puede causar cáncer o dañar el feto. Puede causar cáncer o dañar el feto.
Vías de exposición	Contacto con la piel o los ojos. Inhalación de posibles vapores.

5. Garantizar la recolección y disposición final de las partes inservibles generadas por las actividades de mantenimientos.

Compras públicas sostenibles con el ambiente y socialmente responsables.

Compras públicas sostenibles con el ambiente

Registro único Ambiental Manufacturero o documentos que avalen la aplicación Ley 1672 de 2013 (Gestión Integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE-).

El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones mínimas de las especificaciones técnicas definidas por el comité estructurador, ya que las mismas introducen insumos que buscan reducir el impacto ambiental que se puede generar a causa de las fallas energéticas que presenta la unidad. A manera de ejemplo se citan algunos de los insumos con los cuales se busca reducir:

- Reemplazo de piezas deterioradas o desgastadas de los equipos.
- Mantenimientos preventivos a los dispositivos para evitar mantenimientos mayores o correctivos.
- Eficiencia energética: que los dispositivos sean amigables energéticamente con el medio ambiente. Beneficios sociales mejora en la calidad de vida.
- Beneficios financieros ahorros en servicios públicos; reducción en costos de mantenimiento, y disminución de adquisiciones futuras.
- Garantizar la seguridad de las personas, vida animal y vegetal, y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico.

El contratista deberá cumplir como mínimo con los siguientes aspectos, los cuales buscan reducir el impacto ambiental a causa de las actuaciones derivadas de las obras a ejecutar:

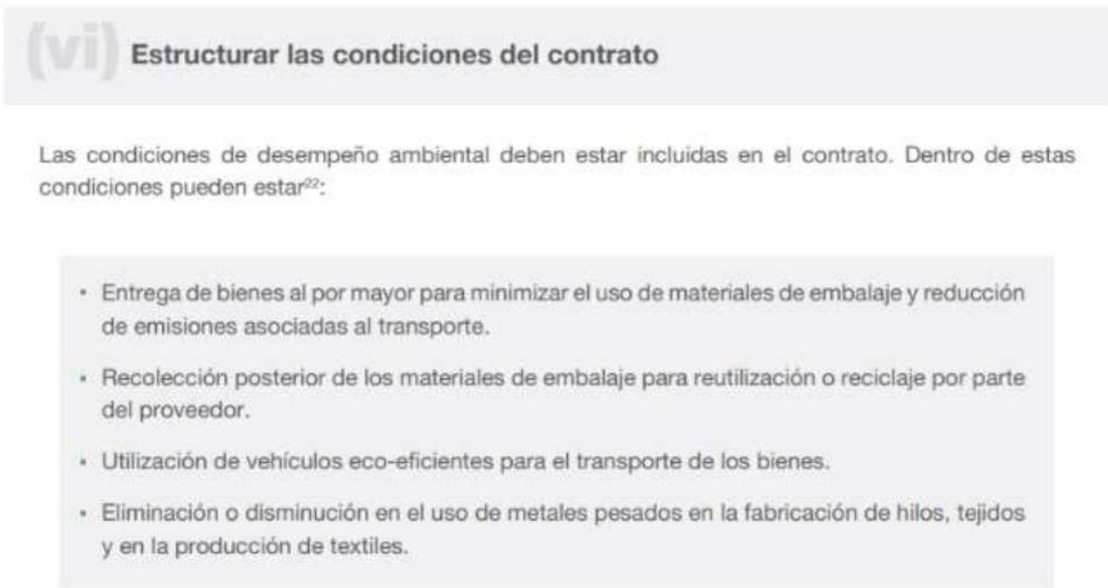

(vi) Estructurar las condiciones del contrato

Las condiciones de desempeño ambiental deben estar incluidas en el contrato. Dentro de estas condiciones pueden estar[22]:

- Entrega de bienes al por mayor para minimizar el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones asociadas al transporte.
- Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor.
- Utilización de vehículos eco-eficientes para el transporte de los bienes.
- Eliminación o disminución en el uso de metales pesados en la fabricación de hilos, tejidos y en la producción de textiles.

Durante la ejecución del contrato el contratista, está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, sus normas reglamentarias, así como su Decreto Reglamentario 1753 de 1994 sustituido por el Decreto 1728 de 2002, DECRETO 1220 DE 2005 (Abril 21) Derogado por el art. 52, Decreto Nacional 2820 de 2010 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Compras públicas socialmente responsables:

Durante la ejecución del contrato el contratista, está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar de forma sostenible la entrega del servicio, así como uso de materiales, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que garanticen el uso eficiente de los recursos.

En atención a la necesidad de afianzar los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de Derechos Humanos y empresa, de lograr la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de Naciones Unidas en el sistema de compras públicas, de garantizar el respeto de los derechos humanos en los términos establecidos en la Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas en Colombia; con el objetivo de alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad, económico, ambiental y social; en todas las etapas del proceso ante las entidades públicas y privadas, se establecen las siguientes obligaciones:



Por lo anterior, la Entidad presenta las siguientes medidas de prevención:

- Cumplir con todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, donde quiera que operen. Particularmente los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

- Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia derechos humanos.

- Evitar que en la ejecución del contrato que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.

- Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.

- La entidad de ver vulnerados los derechos humanos por parte del futuro contratista; se harán las denuncias en lo que proceda al ente competente.

- Las condiciones bajo las cuales se ejecutarán las actividades propias del proceso de ninguna manera podrán restringir sino propiciar el respeto de los derechos humanos.

- Se deberán aplicar las políticas, leyes, reglamentos y directrices del orden nacional e internacional en materia de derechos humanos para prevenir el incumplimiento de estas obligaciones.

- Además de los indicado anteriormente, el contratista se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños

Cláusula 9 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:

1) El contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.

2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión

3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio

4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión

c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.

d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos).

e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.

f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.

g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 10 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 11 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un términono mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 12 - Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
b. Las especificaciones técnicas
c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 13 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 13.1 - Garantías

El Proponente deberá constituir a favor de **EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2 / NIT. 800.141.627-4,** las garantías establecidas el contrato electrónico - **numeral 2. Condiciones** - **Configuración financiera – Garantías** y tener en cuenta lo establecido en el **Estudio Previo numeral 7.**

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento del mismo, sus prorrogas -si las hubiere- y hasta la liquidación del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total, del contrato	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento del mismo, sus prorrogas -si las hubiere- hasta el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más
Calidad del servicio	30%	Desde la finalización del plazo de ejecución y seis (06) meses más
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**%**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMLMV	Desde la suscripción del contrato y hasta el plazo de ejecución del mismo

Cláusula 14 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR PRINCIPAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO CACOM-2	T3. GIL HERREÑO HOWARDT ANDRES	GRUAL
SUPERVISOR TECNICO PRINCIPAL RADAR SAN JOSE	T3 CALIXTO PARADA LUIS EDUARDO	GRUAL
SUPERVISOR TECNICO PRINCIPAL FTC OMEGA	CT. RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO	GRUAL
SUPERVISOR SUPLENTE ADMINISTRATIVO Y TECNICO CACOM-2	T3. NAVARRETE MOLANO BRAYAN SMITH	GRUAL
SUPERVISOR TECNICO SUPLENTE RADAR SAN JOSE	T3 GRANDOS MONTOYA DEIVIT FABIAN	GRUAL

SUPERVISOR TECNICO SUPLENTE FTC OMEGA	T2. ROJAS SUAREZ NELSON FABIAN	GRUAL

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 15 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 16 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista y demás anexos).
Igualmente, hacen parte integral del contrato electrónico los documentos adjuntos en la **opción 5. Documentos del Contrato:**

- RUT
- Certificación Bancaria
- Consulta Terceros SIIF
- CPA Adjudicación
- CDP Adjudicación
- Anexo Oferta económica-Verificación y Corrección aritmética
- Anexo I Especificaciones Técnicas
- Otros anexos
- Anexo del Clausulado Adicional

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS
CONTRATO N°	011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/04/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. ($120.790.000,00).	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**Comando Aéreo de Combate No 2:** - Km 7 Vía Puerto López • **Zonas Desconcentradas:** - Instalaciones PAC Radar (San José del Guaviare, Guaviare) - Instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (La Macarena, Meta). • Para el caso del **CPMS FAC**, se aclara que el lugar de ejecución es en el Comando Aéreo de Combate No. 2.	
CONTRATISTA	KAC INGENIERIAS S.A.S.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	**Supervisor Principal Administrativo Y Técnico CACOM-2** • T3. GIL HERREÑO HOWARDT ANDRES **Supervisor Técnico Principal Radar San José** • T3. CALIXTO PARADA LUIS EDUARDO **Supervisor Técnico Principal FTC-OMEGA** • CT. RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO **Supervisor Suplente Administrativo Y Técnico CACOM-2** • T3. NAVARRETE MOLANO BRAYAN SMITH **Supervisor Técnico Suplente Radar San José** • T3 GRANDOS MONTOYA DEIVIT FABIAN	

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS
	Supervisor Técnico Suplente FTC-OMEGA • T2. ROJAS SUAREZ NELSON FABIAN	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANACOMANDO AEREO DE COMBATE No. 2, Realizara el pago en moneda colombiana, de la siguiente forma:	

No.	PAC	VALOR	FECHA CORTE
1	**AGOSTO** o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción	De acuerdo a facturación, el cual debe ser como mínimo el 30% del valor del contrato.	30 de junio de 2024
2	**NOVIEMBRE** o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción	De acuerdo a facturación	30 de septiembre de 2024 y/o hasta por el saldo del contrato

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción
suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

NOTA 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el **30 septiembre de 2024.**

GARANTIA CONTRACTUAL

EMPRESA	NÚMERO		FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO	75-46-101014442		02/05/2024
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2024	30/01/2025	$ 24,158,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2024	30/03/2025	$ 36,237,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALE0053	30/04/2024	30/09/2027	$ 6,039,500.00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EMPRESA	NUMERO		FECHA DE EXPEDICION
SEGUROS DEL ESTADO	75-54-101001292		20/05/2024
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/04/2024	30/09/2024	$ 260.000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	30/04/2024	30/09/2024	$ 260.000,000.00
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	30/04/2024	30/09/2024	$ 260.000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/04/2024	30/09/2024	$ 260.000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/04/2024	30/09/2024	$ 260.000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/04/2024	30/09/2024	$ 260.000,000.00

El día 13 de Junio de 2024, en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2, se reunieron la señora **KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL**, en su condición de contratista y representante legal de KAC INGENIERIA S.A.S, y los Señores:

Técnico Tercero **GIL HERREÑO HOWARDT ANDRÉS**
Supervisor Principal Administrativo Y Técnico CACOM-2

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

Técnico Tercero **CALIXTO PARADA LUIS EDUARDO**
Supervisor Técnico Principal Radar San José

Capitán **RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO**
Supervisor Técnico Principal FTC-OMEGA

En calidad de Supervisores, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC, según especificaciones técnicas, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

Nota Aclaratoria: Se aclara que la ejecución de actividades del contrato iniciara de acuerdo a cronograma el día 14 de Junio de 2024.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MANUEL ANTONIO PARRA MESA	TÉCNICO	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION
JOSE ANTONIO PEÑA OROZCO	TÉCNICO	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION
JONATHAN EDUARDO VIAÑA LORA	INGENIERO	INGENIERO ELECTRICO

De acuerdo a la solicitud realizada por la empresa contratista KAC INGENIERIA S.A.S el día 04 de Junio de 2024 mediante SECOP II con Referencia de Mensaje CO1.MSG.6272793 con asunto; Solicitud ampliación grupo de trabajo anexando el presente oficio:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

K.A.C INGENIERIAS

KAC INGENIERIAS S.A.S
Nit: 901797064-1

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
Villavicencio Meta COLOMBIA

Señor Brigadier General
Alejandro Velez Ospina
comandante Comando Aéreo de Combate No. 2,
Señores Supervisores de Contrato

Referencia: Proceso de Contratación No. **011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024**

ASUNTO: GRUPO PERSONAL TECNICO Y CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC.

Estimados señores:

Karen Margarita Altamar Carvajal identificados con cedula de ciudadanía No. 1.129.580.406 de Barranquilla Atlántico en calidad de Representante Legal de KAC INGENIERIAS S.A.S NIT 901.797.064-1 de acuerdo con lo solicitado personal técnico **GRUPO TECNICO BASICO:**

- **Un (1) INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO, con experiencia mínima de (03) Años como profesional.**
- **Dos (02) TÉCNOLOGOS Y/O TÉCNICOS con experiencia mínima de (01) Año como Operario y/o Técnico.**

Manifestamos que hemos presentado listado de personal que cumple con lo solicitado, adicionalmente presentamos personal ADICIONAL DE APOYO sin costos ADICIONALES a cargo del CACOM 2

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

nos permitimos relacionar personal para desarrollar actividades de mantenimiento

GRUPO TECNICO BASICO:

No	Nombre	Cedula	Profesión	Entidad que Certifica
1.	MANUEL ANTONIO PARRA MESA	79.597.784	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	GRUPO TECNICO BASICO SENA
2.	JOSE ANTONIO PEÑA OROZCO	17.421.536	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION	GRUPO TECNICO BASICO SENA
3	Jonathan Eduardo Viaña Lora	72.357.434	Ingeniero Eléctrico	GRUPO TECNICO BASICO COPNIA

PERSONAL DE APOYO ADICIONAL AYUDANTE

No	Nombre	Cedula	Profesión	Entidad que Certifica
4.	EDWIN ALBERTO CARRANZA FONTALVO	72.434.484	Ayudante Técnico en refrigeración	[ADICIONAL] AYUDANTE

Vía 40 # 71 – 197
Barranquilla Atlántico

3003586981
(605) 3006243

kacingenierias@gmail.com

K.A.C INGENIERIAS

KAC INGENIERIAS S.A.S
Nit: 901797064-1

5.	Wilker Edgardo Manga Solano	72.431.700	Mecánico en Refrigeración Domestica y comercial. Electricidad Básica	[ADICIONAL] SENA
6.	Armando Rafael Ochoa Laguna	72.156.965	Ayudante	[ADICIONAL] AYUDANTE
7	Cristian Camilo Fuentes Alvarez	1.050.948.243	Ayudante	[ADICIONAL] AYUDANTE

De acuerdo a lo anterior se aprueba la ampliacion del personal tecnico, sin que esta conlleve a un costo adicional para la entidad, de igual manera no generara ninguna modificacion al proceso contractual.

Asi mismo la empresa debera allegar los documentos de ley requeridos para que dicho personal ejecute las labores en las unidades militares CACOM-2, ZONAS DESCONCENTRADAS y CPMS, como lo son; parafiscales, estudio de seguridad, cerificados de estudios, copias de cedula, hojas de vida, antecedentes judiciales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar corresponden a lo estipulado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

DESCRIPCION DE LOS MANTENIMIENTOS

RECOMENDACIONES A SEGUIR DENTRO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

De acuerdo a la necesidad de la entidad, se establece prioridad para el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique. las prioridades de los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades principales a nivel operativo por tanto se deberá iniciar con los mantenimientos de las oficinas operativas y el Estado Mayor tales como Oficina Comando CACOM-2, Segundo Comando CACOM-2, Centro de Comando y Control (C3I2) y Torre de Control; posterior a la intervención de estas, se adelantará el mantenimiento en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar, Grupo de Combate, Grupo de Inteligencia Aérea, Grupo de Seguridad, Grupo de Apoyo Logístico, Grupo Técnico y, la Cárcel y Penitenciaria para miembros de la Fuerza pública de Media y Mínima Seguridad (CPMS). Paralelo a estos trabajos, se deberá intervenir los aires acondicionados del Radar San José del Guaviare y la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA.

NOTA ACLARATORIA: En caso de que ocurra alguna novedad o eventualidad con alguno de los 638 equipos que están relacionados en el inventario del CACOM-2 objeto del presente proceso que requieran mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique, se cambiara la prioridad de mantenimiento de los equipos, previa autorización del supervisor del contrato

Al termino de cada **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO** en los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS, LAVADORAS Y SECADORAS, Y SECADORAS, el contratista deberá realizar y entregar un informe detallado (fotos y descripción) de las actividades realizadas, en caso de ser mantenimiento correctivo, deberá entregar los repuestos cambiados al supervisor del proceso. Así mismo se debe entregar un informe final para cada corte de pago, donde se relacione las actividades ejecutadas por cada equipo intervenido, lo cual será obligatorio para el trámite de pago.

En el ANEXO II – INVENTARIO SAP EQUIPOS A INTERVENIR, se relaciona la cantidad total de los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS, con su CAPACIDAD y MARCA que serán intervenidos en el presente proceso y que se tendrán en cuenta para la oferta y respectiva ejecución:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La empresa KAC INGENIERIA S.A.S, realizó de acuerdo a requerimiento, un oficio donde informa el cronograma por días, determinando una fecha de inicio de los trabajos planeados en CACOM-2, Zonas Desconcentradas y CPMS.

Para consultar más a detalle las actividades de los mantenimientos preventivos y correctivos de los demás Aires Acondicionados, Lavadoras y Secadoras del CACOM-2, Zonas desconcentradas y CPMS, se podrá consultar el archivo ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual va adjunto a la presente acta de inicio.

Véase anexo Cronograma de actividades

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Area	DESDE EL 14 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024		DESDE EL 01 HASTA EL 12 DE JULIO DE 2024	
	14/06/2024	30/06/2024	1/07/2024	12/07/2024
• Comando Aéreo de Combate No 2: - Km 7 Vía Puerto López	X	X		
• Zonas Desconcentradas: - Instalaciones PAC Radar (San José del Guaviare, Guaviare)			X	X
• Instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega (La Macarena, Meta).			X	X

Nota 1	El cronograma estara sujeto a cambios y/o modificaciones conforme se desarrollen las actividades en sitio.
Nota 2	Se realizarán ajustes al cronograma informando al supervisor encargado CACOM 2

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 14 días del mes de Junio de 2024.
Atentamente,

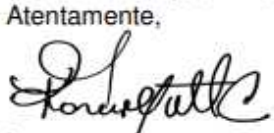

CC. 1129580406
Karen Margarita Altamar Carvajal
C.C. No. 1.129.580.406 DE BARRANQUILLA
Representante Legal
KAC INGENIERIAS S.A.S
NIT 901797064-1
Via 40 # 71 – 197 Barranquilla Atlántico

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El oferente seleccionado deberá presentar y cargar las garantías que corresponde en el plazo estipulado por la entidad.

2. El contratista deberá acatar totalmente las condiciones técnicas jurídicas, como económicas que llegue a ofrecer de acuerdo al contrato suscrito.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

3. El contratista deberá dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4. El contratista deberá dar cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato de acuerdo al ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS.

5. Es obligación del contratista suscribir el acta de inicio del proceso junto al supervisor una vez se perfeccione el contrato y se tenga la documentación necesaria, indicando allí, el nombre de las personas que realizarán las tareas del contrato junto al soporte de las hojas de vida, las cuales deberán haber enviado el estudio de seguridad para aprobación y se verificara el cumplimiento del pago de aportes parafiscales dejando evidencia del mismo.
6. El contratista debe tener un tiempo máximo de respuesta de (7) días en caso de presentarse una falla en los equipos, reportado por el supervisor del contrato o el que haga sus veces.

7. Considerando que el servicio se adelantará en el COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC, el contratista deberá: presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos de verificación de los profesionales propuestos debidamente revisados y aprobados por la SUPERVISIÓN conforme a lo establecido en estas especificaciones.

8. El contratista deberá suministrar las hojas de vida para cada profesional que conformará el GRUPO TÉCNICO BÁSICO y se deberá anexar los siguientes documentos, para el caso que aplique, con el fin de verificar la experiencia básica, por parte de la supervisión en el acta de inicio:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del diploma de pregrado o acta de grado.
- Fotocopia de la matricula profesional, certificado de la matricula vigente, (expedido por el Consejo
- Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines para el ingeniero electricista y/o por el consejo nacional de técnicos electricistas CONTE para el personal técnico y/o tecnólogo). Certificados de experiencia acorde a lo relacionado en el ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Nota 1: Para títulos obtenidos en el exterior se deberá presentar la respectiva convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional, de lo contrario no se tendrá en cuenta.

Nota 2: La experiencia de los profesionales postulados para la realización de los mantenimientos se verificará con base en la información suministrada en las certificaciones.

Nota 3: La experiencia como profesor de cátedra, director o asesor de proyecto de tesis, no se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales.

9. Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el contratista, exigidos en el anexo técnico no cumpla con los requisitos exigidos en estas especificaciones, éste debe proceder a presentar un profesional que cumpla con los requisitos solicitados, en un término máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de no aprobación. La aprobación del personal profesional es requisito para la firma del Acta de Inicio del respectivo contrato. En caso de no ser aprobado el nuevo personal, el contratista contará con dos (02) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

10. En caso de requerirse desplazamiento INTERNO en la Unidad Militar de los equipos (Es decir mover del área donde están para mantenimiento externo o desarme) a intervenir en la ejecución del proceso, serán por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos ocasionados en el desplazamiento y la instalación de los mismos. En caso de suceder daños, el contratista debe reemplazar el elemento dañado, a su cargo y a entera satisfacción por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Nota: Estos desplazamientos descritos son debido a que el área donde están ubicados, no son adecuados para mantenimiento (áreas pequeñas), por tal motivo el movimiento de ellos es interno.

11. El proceso del mantenimiento de los equipos es A TODO COSTO, es decir, son por cuenta del contratista el suministro, instalación, puesta en servicio, transporte de repuestos y materiales, desinstalación, traslado y reinstalación para el correcto servicio de las actividades objeto del presente proceso de las maquinas a intervenir.

12. Seguir las indicaciones dadas por la Unidad A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

13. El contratista deberá informar al Supervisor del contrato el inicio y terminación del servicio o trabajo.

14. El contratista deberá emitir un cronograma de actividades de los trabajos por días programado para el Comando Aéreo de Combate No. 2 para la ejecución del Contrato, previa verificación de la supervisión, el cual quedará contemplado en el acta de inicio.

15. En el momento que la entidad requiera un ELEMENTO Y/O SERVICIO que no se encuentre contemplado en el presente proceso y que guarde relación con el objeto contractual, el adjudicatario deberá presentar concepto técnico de diagnóstico, solución, y precios, el supervisor realizará un estudio de mercado para determinar el valor del nuevo ítem y realizar el procedimiento administrativo establecido para modificar el contrato previa autorización del Ordenador del Gasto.

16. Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad e idoneidad de acuerdo con la propuesta presentada, las especificaciones técnicas señaladas, las cláusulas del contrato, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

17. Proveer a su costo, el personal y todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.

18. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Supervisor del contrato, que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual, hasta la finalización de la ejecución de este.

19. Al termino de cada intervención en los equipos de AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS, el contratista deberá realizar y entregar un informe detallado (fotos y descripción) de las actividades realizadas, en caso de ser mantenimiento correctivo, deberá entregar los repuestos cambiados al supervisor del contrato.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

20. Velar por el cuidado de los bienes objeto de mantenimiento.

21. Los repuestos utilizados en los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS no deben ser remanufacturados o de segunda mano, deben ser originales y tener un inventario o stock todos los modelos con el fin de evitar retrasos en los trabajos programados.

22. El contratista se hará responsable por los daños y perjuicios que ocasione en las instalaciones de la unidad durante el mantenimiento preventivo y deberá certificar el correcto funcionamiento de los equipos una vez realizada la labor de Mantenimiento.

23. Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas (Según aplique).

24. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución.

25. El contratista posterior a la adjudicación se compromete a mantener en perfecto orden y aseo durante la ejecución de los servicios todo el tiempo, teniendo en cuenta que debe retirar los residuos de residuos peligrosos y sobrantes de cualquier material utilizado y que hayan quedado en interiores o exteriores, de tal manera que deje los ambientes perfectamente limpios en todo momento y lugar; Así mismo, las zonas aledañas a los mantenimientos se deben entregar en las mismas condiciones que se encontraron antes de la ejecución de los trabajos. Los cuáles serán evacuados fuera de los predios de la Unidad y depositados donde no ocasionen daños a terceros. Para ello el contratista deberá dar disposición final de estos residuos y debe enviar al supervisor certificación por un gestor externo autorizado.

26. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

27. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

28. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

OTRAS OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

1. El futuro contratista deberá implementar un sistema de gestión de calidad según la normativa colombiana vigente y dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad numeral 5 de la ley 80 de 1993 al artículo 4.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

1. El contratista deberá hacer firmar promesa de reserva a todo el personal que intervenga en los mantenimientos directa o indirectamente, formato suministrado por el supervisor del contrato.

2. Mantener la debida reserva frente a la información conocida en desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.

3. Paralelamente, el contratista deberá entregar al Supervisor del contrato, el FORMATO DE SOLICITUD DE INGRESO ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL, el cual deberá estar diligenciado en su totalidad junto con los anexos requeridos, por los profesionales aprobados para ejecutar las actividades de mantenimientos, documentación necesaria para la elaboración de los Estudios de seguridad correspondientes, a más tardar 05 días después de aprobado el grupo técnico básico, la información para adelantar el estudio de seguridad de dicho personal.

- La empresa deberá realizar un oficio dirigido al Señor General comandante Comando Aéreo de Combate No. 2, con copia al supervisor del contrato, informando el nombre del personal necesario para la ejecución del contrato con respectivo número de cédula y cargo a desarrollar en el proyecto.

- La empresa deberá enviar de manera FISICA, a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 el FORMATO DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD PARA CONTRATOS SUPERIORES DE EJECUCIÓN A 30 DÍAS del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, los cuales deben llenarse en letra imprenta, legible, haciéndolo en forma exacta y completa, sin omitir detalles o incluir inexactitudes, adicional este formato contiene:

La foto que se incluye en el documento debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La fotografía tiene que ser reciente.
- En esta fotografía se tiene que apreciar perfectamente el rostro, por lo que no se pueden utilizar
- fotos de perfil, ni fotos en las que la cara esté cubierta por algún tipo de sombrero, ni se pueden
- hacer muecas.
- Las fotos deben ser de primer plano.
- Tampoco se puede salir con gafas de sol.
- La foto debe estar centrada y la cara debe estar en el centro de la imagen y mostrarse en su totalidad.
- La fotografía debe estar siempre tomada sobre un fondo se recomienda blanco, porque refleja
- neutralidad y la cara sale más resaltada.
- No se aceptan fotografías en blanco y negro
- La fotografía tiene que estar bien iluminada para que la cara se pueda observar bien. Por tanto, no
- se aceptan fotografías borrosas, oscuras y/o distorsionadas.

4. El contratista trabajará bajo las condiciones que establezca la FAC. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la FAC una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá remplazarla (s) para reiniciar el estudio nuevamente. Adicionalmente en caso en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador a los sitios de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con un día de

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad.

5. Cumplir con la Directiva Permanente No 056-2020 “Lineamientos para el desarrollo de estudios de seguridad en la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

6. Cumplir con la Directiva Permanente 004-2022 “Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.
7. Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar a la FAC para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para la FAC: antecedentes de la procuraduría, fotografías y pasado judicial con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

8. Llevar un control de la documentación del proyecto, evitando que se saquen fotografías, copias no autorizadas de documentos de las UMAS. 9. El contratista se compromete a informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aérea actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la F.A.C a través del Correo electrónico atencionciudadanacacom2@fac.mil.co la Línea gratuita 018000 115010. PBX: (098) 661 6412 EXT: 1090.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. El contratista se compromete a dar cumplimiento conforme a la clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales, establecidas en el Decreto No. 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, en su Artículo 2. Tabla de Clasificación de actividades económicas. Lo anterior considerando las actividades desarrolladas en razón al objeto contractual.

2. El contratista deberá dar cumplimiento a lo estipulado en GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO CONTRATISTAS PROVEEDORES SERVICIO FAC según aplique.

3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA ni su personal con la entidad contratante.

4. Cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la realización del mantenimiento.

5. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCION Y PROMOCION DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya).

6. El contratista deberá ajustar el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de los trabajos conforme a las observaciones que realice el Supervisor y/o Interventor del contrato.

7. Adicionalmente la firma contratista debe garantizar la aplicación de la Resolución 1409 del 23 de julio 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

trabajo en alturas; que, para efectos de la aplicación, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

8. El contratista deberá establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente, según lo establecido en las normas vigentes (es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo) la cual debe ser plasmada en el informe entregado al final de cada actividad y/o equipo intervenido.

9. Implantar un sistema de gestión de seguridad y salud laboral / ocupacional propicia para minimizar los riesgos relevantes a salud, accidentes y otros por seguridad e higiene en las labores de actividades. Inclusive reducir mitigación por efectos sobre personal externo a la organización.

10. El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiere lugar por accidentes de trabajo.

11. El Contratista deberá proveer la totalidad de dotación de seguridad necesaria para todo el personal que labora de acuerdo con la actividad que cumple en el área a visitar y al riesgo al que está expuesto. De la misma manera ubicará la señalización de seguridad pertinente.

12. Mantener a esta unidad indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable o que pueda entablarse contra éstos por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.

13. Es responsabilidad del contratista verificar los accesos, espacios de maniobra, medios de transporte y coordinación para ingreso a los sitios donde se efectuarán los trabajos de mantenimiento, así como informarse de todas las condiciones que puedan afectar el desarrollo del contrato, de tal forma que pueda tener los elementos exactos de juicio para la elaboración de su propuesta.

14. El contratista deberá adoptar medidas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que los elementos que suministren puedan ser utilizados como instrumento para la realización de actos ilegales, en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a prestar servicios a delincuentes o a personas directas e indirectamente vinculadas con el tráfico de estupefacientes o actividades terroristas.

15. Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato.

16. De igual manera, los procedimientos establecidos en GUÍA GH-JERLA-GUI-003 LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

17. De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

18. Las demás señaladas en la Ley y la invitación publica de la administración, que tengan relación directa con el objeto contractual.

GESTIÓN AMBIENTAL.

1. Cumplir con la política ambiental, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos.

2. Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental código GA-OFGEA-GUI- 002, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

3. El contratista debe dar cumplimiento de los trámites ambientales requeridos conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión Ambiental.

4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.

OBSERVACIONES

La señora **KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.580.406 expedida en Barranquilla (Atlántico) en calidad de representante legal de la empresa KAC INGENIERIA S.A.S, con NIT 901797064-1, con la suscripción de la presenta acta certifica que ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y las Cajas de Compensación Familiar.

Así mismo, se firma el presente documento con el fin de determinar que el tiempo de ejecución del contrato es el requerido por la entidad para que la empresa KAC INGENIERIA S.A.S pueda cumplir satisfactoriamente las diferentes actividades necesarias del contrato No. 011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024 que tiene fecha de cumplimiento hasta el 30 de septiembre de 2024.

Por otra parte, se adjuntan como anexos a la presente acta de inicio los 03 certificados del Reentrenamiento del trabajo en alturas enviados por el contratista del siguiente personal:

Ingeniero JONATHAN EDUARDO VIAÑA LORA
Técnico MANUEL ANTONIO PARRA MESA
Técnico JOSÉ ANTONIO PEÑA OROZCO

Nota aclaratoria: Se aclara que solo y únicamente el personal relacionado anteriormente podrá efectuar trabajo en alturas de acuerdo a los certificados entregados por el contratista.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIO	FECHA 13/JUNIO/2024	HORA: 08:00 HRS

De la misma manera la empresa contratista KAC INGENIERIA S.A.S aporto la planilla 1064250719 correspondiente a la seguridad social del Grupo de Trabajo Técnico, conformados por 07 personas como se relaciona a continuación:

Simple | PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-07, 01:35:27 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1064250719

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 07/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KAC INGENIERIAS SAS	**Nombre Sucursal**	KAC INGENIERIAS SAS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901797064	**Dirección**	CL 40 #71 - 197		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	ALTAMAR KAREN	**Identificación**	CC 1129580406		
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	LMA	VAC	AVP	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IGE	LMA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 17421536	JOSE ANTONIO PEÑA OROZCO	01	00	X																				(23)(01) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.000	EPS(02) SALUD TOTAL EPS	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 72159960	ARMANDO RAFAEL OCHOA LAGENA	01	00	X																				(23)(01) COLFONDOS	$ 86.667	$ 13.000	EPS(41) NUEVA EPS S.A. CM	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 72357434	JONATHAN EDUARDO VIAÑA LORA	01	00	X																				(23)(01) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.000	EPS(12) EPS SURA	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 72451700	WILMER EDGARDO MANGA SOLANO	01	00	X																				(23)(01) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.000	EPS(42) COOSALUD	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 72434484	EDWIN ALBERTO CARRANZA PORTALIO	01	00	X																				(23)(01) PROTECCION	$ 86.667	$ 13.000	(CCF07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 79597794	MANUEL ANTONIO PARRA MESA	01	00	X																				(23)(01) COLFONDOS	$ 86.667	$ 13.000	EPS(17) FAMISANAR EPS	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000
CC 8661201	MARIO LUIS ZARRA MORALES	01	00	X																				(23)(01) PROTECCION	$ 86.667	$ 13.000	EPS(02) SALUD TOTAL EPS	$ 86.667	$ 3.500	0,960	$ 86.667	$ 1.152	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 606.669	$ 606.669	$ 606.669	$ 606.669	$ 97.300	$ 24.500	$ 42.700	$ 24.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 0	$ 189.000

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

CC. 1129580406

KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL KAC INGENIERIA S.A.S

T3. GIL HERRENO HOWARDT ANDRES
SUPERVISOR PRINCIPAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO CACOM-2

T3. CALIXTO PARADA LUIS EDUARDO
SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL RADAR SAN JOSÉ

CT. RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO
SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL FTC-OMEGA

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS

Los **AIRES ACONDICIONADOS**, del Comando Aereo de Combate No. 2, Zonas Desconcentradas y CPMS FAC, requieren **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS** por lo menos 1 vez cada año, sin embargo la frecuencia exacta puede variar según el fabricante, para ello y con el fin de ejecutar los mantenimientos de acuerdo con las necesidades de la entidad acorde a lo que requieran los equipos, se establece la descripción de los mantenimientos preventivos a realizar. Los cuales, deberán incluir las actividades que le apliquen (de acuerdo al estado y a la capacidad del equipo) para garantizar de este modo, el correcto funcionamiento del mismo. Todas las jornadas de mantenimiento deberán ser ejecutadas por el grupo técnico basico relacionado en el presente anexo cumpliendo las actividades descritas.

Los **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS** se realizarán en caso de ser requeridos y autorizados por el SUPERVISOR, es decir cuando los equipos presenten fallas y la descripción del alcance de estos mantenimientos se detallan en el presente documento.

Cabe destacar que el mantenimiento correctivo se debe realizar a los equipos, que dentro del mantenimiento preventivo, se evidencie que así se requiera y sean soportados con el informe técnico por escrito con registro fotográfico entregado por el CONTRATISTA al SUPERVISOR, esto con el fin de tener una clasificación de los mantenimientos correctivos a realizar, con previa autorización de la supervisión.

En el caso de las **LAVADORAS, LAVADORAS Y SECADORAS, Y SECADORAS**, se han agrupado las actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** en una misma sección, ya que a diferencia de los aires acondicionados, en el mantenimiento preventivo no se realizan todas las actividades, si no por la condición de cada equipo.

RECOMENDACIONES A SEGUIR DENTRO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a la necesidad de la entidad, se establece prioridad para el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique.las prioridades de los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades principales a nivel operativo por tanto se deberá iniciar con los mantenimientos de las oficinas operativas y el Estado Mayor tales como Oficina Comando CACOM-2, Segundo Comando CACOM-2, Centro de Comando y Control (C3I2) y Torre de Control; posterior a la intervención de estas, se adelantará el mantenimiento en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar, Grupo de Combate, Grupo de Inteligencia Aérea, Grupo de Seguridad, Grupo de Apoyo Logístico, Grupo Técnico y, la Cárcel y Penitenciaria para miembros de la Fuerza pública de Media y Mínima Seguridad (CPMS). Paralelo a estos trabajos, se deberá intervenir los aires acondicionados del Radar San José del Guaviare y la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA.

NOTA ACLARATORIA: En caso de que ocurra alguna novedad o eventualidad con alguno de los 638 equipos que están relacionados en el inventario del CACOM-2 objeto del presente proceso que requieran mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique, se cambiara la prioridad de mantenimiento de los equipos, previa autorización del supervisor del contrato.

Al termino de cada **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO** en los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS, LAVADORAS Y SECADORAS, Y SECADORAS, el contratista deberá realizar y entregar un informe detallado (fotos y descripción) de las actividades realizadas, en caso de ser mantenimiento correctivo, deberá entregar los repuestos cambiados al supervisor del proceso. Así mismo se debe entregar un informe final para cada corte de pago, donde se relacione las actividades ejecutadas por cada equipo intervenido, lo cual será obligatorio para el trámite de pago.

En el ANEXO II – INVENTARIO SAP EQUIPOS A INTERVENIR, se relaciona la cantidad total de los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS, con su CAPACIDAD y MARCA que seran intervenidos en el presente proceso y que se tendran en cuenta para la oferta y respectiva ejecución:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 9.000 BTU		
1	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU		
2	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU		
3	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU		
4	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU		

5	Mantenimiento preventivo incluye: - Lavado con liquido desincrustante y con hidrolavadora de la parte interna del serpentín del evaporador "UMA" Unidad Interior - Lavado de la bandeja, bomba de condensado y tubería del sistema de drenaje - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU		
6	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: - Revisión de alimentación eléctrica del tablero verificando voltaje y amperaje de consumo - Reajuste de puntos de conexión eléctrica, empalmes y borneras de control y potencia - Limpieza de contactores y relevos del tablero de control con liquido dieléctrico - Lubricación y limpieza de motores	GLOBAL
7	MANTENIMIENTO SISTEMA MECÁNICO: - Lavado con liquido desincrustante y con hidrolavadora de los serpentines del evaporador tanto como del condensador - Lavado bandeja y sistema de drenaje - Lavado de turbinas y aspas de ventilación - Lavado de filtros del aire - Verificación y en su caso corrección de fugas de gas - Verificación de las condiciones y trayectoria de os ductos del sistema de aire acondicionado - Reparación de fugas en ductos externos - Verificación de bandas, poleas, y chumaceras, ajuste, limpieza, lubricación y nivelación - Verificación de temperatura de las áreas acondicionadas con un mínimo de 23°C	GLOBAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 9.000 BTU		
8	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
9	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
10	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL
11	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
12	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
13	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
14	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
15	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
16	SIPS de rodamientos	GLOBAL
17	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
18	SIPS de aspas	GLOBAL
19	SIPS de turbinas	GLOBAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU		
20	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
21	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
22	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL
23	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
24	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
25	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL

26	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
27	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
28	SIPS de rodamientos	GLOBAL
29	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
30	SIPS de aspas	GLOBAL
31	SIPS de turbinas	GLOBAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU		
32	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
33	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
34	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL
35	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
36	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
37	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
38	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
39	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
40	SIPS de rodamientos	GLOBAL
41	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
42	SIPS de aspas	GLOBAL
43	SIPS de turbinas	GLOBAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU		
44	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
45	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
46	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL
47	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
48	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
49	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
50	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
51	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
52	SIPS de rodamientos	GLOBAL
53	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
54	SIPS de aspas	GLOBAL
55	SIPS de turbinas	GLOBAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU		
56	SIPS de motores	GLOBAL
57	SIPS de rodamientos	GLOBAL
58	SIPS tarjeta electrónica	GLOBAL
59	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
60	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
61	SIPS de compresor con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
62	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
63	SIPS de aspas	GLOBAL
64	SIPS de turbinas	GLOBAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU		
65	SIPS Motor Ventilador Evaporadora	GLOBAL
66	SIPS tarjeta electrónica motor ventilador	GLOBAL
67	SIPS de rodamientos	GLOBAL
68	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
69	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
70	SIPS de compresor con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
71	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
72	SIPS de aspas	GLOBAL
73	SIPS de turbinas	GLOBAL

74	SIPS de poleas	GLOBAL
75	SIPS de bandas	GLOBAL
76	SIPS de correas	GLOBAL
77	SIPS de chumacera	GLOBAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**
	LAVADORA	
78	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
79	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
80	Limpieza de tambor	GLOBAL
81	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
82	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
83	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
84	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
85	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
86	Testeo Final	GLOBAL
87	Limpiar el filtro	GLOBAL
88	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
89	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
90	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
91	Limpiar el condensador	GLOBAL
92	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
93	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
94	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
95	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
96	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
	LAVADORA Y SECADORA	
97	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
98	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
99	Limpieza de tambor	GLOBAL
100	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
101	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
102	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
103	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
104	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
105	Testeo Final	GLOBAL
106	Limpiar el filtro	GLOBAL
107	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
108	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
109	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
110	Limpiar el condensador	GLOBAL
111	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
112	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
113	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
114	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
115	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
116	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL
117	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL
	SECADORA	
118	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
119	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
120	Limpieza de tambor	GLOBAL
121	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL

122	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
123	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
124	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
125	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
126	Testeo Final	GLOBAL
127	Limpiar el filtro	GLOBAL
128	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
129	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
130	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
131	Limpiar el condensador	GLOBAL
132	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
133	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
134	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
135	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
136	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
137	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL
138	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	
139	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE DE 33.000 BTU	
140	Mantenimiento preventivo incluye: - Lavado con liquido desincrustante y con hidrolavadora de la parte interna del serpentín del evaporador "UMA" Unidad Interior - Lavado de la bandeja, bomba de condensado y tubería del sistema de drenaje - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	
141	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
142	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
143	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL

144	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
145	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
146	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
147	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
148	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
149	SIPS de rodamientos	GLOBAL
150	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
151	SIPS de aspas	GLOBAL
152	SIPS de turbinas	GLOBAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE DE 33.000 BTU		
153	SIPS de motores	GLOBAL
154	SIPS de rodamientos	GLOBAL
155	SIPS tarjeta electrónica	GLOBAL
156	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
157	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
158	SIPS de compresor con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
159	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
160	SIPS de aspas	GLOBAL
161	SIPS de turbinas	GLOBAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA

DESCRIPCIÓN		**UNIDAD**
LAVADORA		
162	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
163	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
164	Limpieza de tambor	GLOBAL
165	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
166	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
167	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
168	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
169	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
170	Testeo Final	GLOBAL
171	Limpiar el filtro	GLOBAL
172	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
173	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
174	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
175	Limpiar el condensador	GLOBAL
176	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
177	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
178	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
179	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
180	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
LAVADORA Y SECADORA		
181	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
182	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
183	Limpieza de tambor	GLOBAL
184	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
185	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
186	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
187	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
188	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
189	Testeo Final	GLOBAL

190	Limpiar el filtro	GLOBAL
191	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
192	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
193	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
194	Limpiar el condensador	GLOBAL
195	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
196	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
197	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
198	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
199	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
200	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL
201	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL
	SECADORA	
202	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
203	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
204	Limpieza de tambor	GLOBAL
205	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
206	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
207	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
208	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
209	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
210	Testeo Final	GLOBAL
211	Limpiar el filtro	GLOBAL
212	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
213	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
214	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
215	Limpiar el condensador	GLOBAL
216	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
217	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
218	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
219	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
220	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
221	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL
222	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	
223	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS 5 TON.	

224	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna "UMA" como en la Unidad Externa "UCA" - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, SIPS de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	
225	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
226	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
227	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL
228	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
229	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
230	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
231	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
232	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
233	SIPS de rodamientos	GLOBAL
234	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
235	SIPS de aspas	GLOBAL
236	SIPS de turbinas	GLOBAL
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS 5 TON.	
237	SIPS de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL
238	SIPS de motor blower INVERTER	GLOBAL
239	SIPS tarjeta electrónica CONVENCIONAL	GLOBAL
240	SIPS tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL
241	SIPS capacitores de arranque	GLOBAL
242	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL
243	SIPS de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
244	SIPS de compresor INVERTER con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y nitrógeno, y carga de gas refrigerante	GLOBAL
245	SIPS de rodamientos	GLOBAL
246	SIPS sensores de temperatura	GLOBAL
247	SIPS de aspas	GLOBAL
248	SIPS de turbinas	GLOBAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
	LAVADORA	
249	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL

250	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
251	Limpieza de tambor	GLOBAL
252	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
253	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
254	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
255	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
256	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
257	Testeo Final	GLOBAL
258	Limpiar el filtro	GLOBAL
259	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
260	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
261	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
262	Limpiar el condensador	GLOBAL
263	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
264	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
265	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
266	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
267	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
	LAVADORA Y SECADORA	
268	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
269	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
270	Limpieza de tambor	GLOBAL
271	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
272	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
273	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
274	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
275	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
276	Testeo Final	GLOBAL
277	Limpiar el filtro	GLOBAL
278	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
279	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
280	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
281	Limpiar el condensador	GLOBAL
282	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
283	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
284	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL
285	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
286	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
287	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL
288	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL
	SECADORA	
289	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL
290	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL
291	Limpieza de tambor	GLOBAL
292	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL
293	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL
294	SIPS de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL
295	Ajuste y lubricación general	GLOBAL
296	Armado y configuración del equipo	GLOBAL
297	Testeo Final	GLOBAL
298	Limpiar el filtro	GLOBAL
299	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL
300	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL
301	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL
302	Limpiar el condensador	GLOBAL
303	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL
304	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL
305	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL

306	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL
307	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL
308	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL
309	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL

SIPS - Suministro instalación y puesta en servicio

PERSONAL REQUERIDO

PROFESIONAL Y TÉCNICO REQUERIDO

El contratista debe contar con el siguiente personal mínimo requerido durante la ejecución de los servicios de mantenimiento, cuya experiencia será verificada por el supervisor del contrato como requisito previo para realizar el ACTA DE INICIO del contrato. Así mismo se debe adelantar de manera paralela los Estudios de Seguridad del Personal, de acuerdo a lo establecido por la FAC.

GRUPO TECNICO BASICO:

Un (1) INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRONICO, con experiencia mínima de (03) Años como profesional.

Dos (02) TÉCNOLOGOS Y/O TÉCNICOS (ELECTRICISTAS O ELECTRONICOS, REFRIFERACIÓN) con experiencia mínima de (01) Año como Operario y/o Técnico.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El mantenimiento **PREVENTIVO Y CORRECTIVO** de los AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS, ubicados en las zonas desconcentradas deberán realizarse en su lugar de ubicación, costos logísticos y de traslado deberán ser asumidos por el CONTRATISTA y deberá ser a TODO COSTO. Para el caso de el CPMS FAC, se aclara que el lugar de ejecución es en el Comando Aereo de Combate No. 2.

Los mantenimientos se realizarán en:

Instalaciones del COMANDO AÉREO DEL COMBATE No. 2 Y CPMS FAC, Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (Apiay).
Instalaciones de la Zona Desconcentrada FTC-OMEGA, Macarena Meta.
Instalaciones de la Zona Desconcentrada RADAR SAN JOSE, San José del Guaviare.

FIRMAS

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
DELEGADO CONTRACTUAL

TC. JOSE LUIS ALBARRACIN MERCHAN
GERENTE DEL PROYECTO

CT. ORTIZ PEÑAGOS YEISON STEVEN
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Id	Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Descripcion Adicional	Marca	Ubicación
			AIRES ACONDICIONADOS			
1	166500012089	80040500000000000000495939	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
2	166500012187	80040500000000000000378730	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
3	166500012109	80040500000000000000112138	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
4	166500012122	80040500000000000000112458	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
5	166500012192	80040500000000000000112307	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
6	166500012344	80040500000000000000360009	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
7	166500011166	80040500000000000000451683	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	York	CACOM-2
8	166500011167	80040500000000000000451684	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	York	CACOM-2
9	166500011168	80040500000000000000451685	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	York	CACOM-2
10	166500011194	80040500000000000000270722	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
11	166500011381	80040500000000000000270721	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
12	166500011875	80040500000000000000270720	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
13	166500012045	80040500000000000000270719	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
14	166500012223	80040500000000000000270718	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
15	166500012124	80040500000000000000112141	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
16	166500012224	80040500000000000000610785	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Electrolux	CACOM-2
17	166500012273	80040500000000000000610783	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Electrolux	CACOM-2
18	166500012274	80040500000000000000610784	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Electrolux	CACOM-2
19	166500012275	80040500000000000000610786	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Electrolux	CACOM-2
20	166500012276	80040500000000000000610787	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Electrolux	CACOM-2
21	166500012211	80040500000000000000511100	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
22	166500011145	80040500000000000000619677	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
23	166500011146	80040500000000000000619678	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
24	166500012379	80040500000000000000619676	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
25	166500011683	80040500000000000000112652	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
26	166500011121	80040500000000000000464754	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
27	166500011636	80040500000000000000464753	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
28	166500011837	80040500000000000000464748	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
29	166500011838	80040500000000000000464749	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
30	166500011839	80040500000000000000464747	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
31	166500011840	80040500000000000000464756	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
32	166500011895	80040500000000000000464755	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
33	166500012106	80040500000000000000464751	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
34	166500012108	80040500000000000000464752	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
35	166500012491	80040500000000000000464750	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
36	166500012381	80040500000000000000407537	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
37	166500011792	80040500000000000000111758	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
38	166500012179	80040500000000000000052109	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
39	166500012193	80040500000000000000112739	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
40	166500011559	80040500000000000000377596	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
41	166500012121	80040500000000000000377597	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	PANASONIC	RADAR SAN JOSE
42	166500011213	80040500000000000000273355	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
43	166500011214	80040500000000000000273359	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
44	166500011323	80040500000000000000273354	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
45	166500011753	80040500000000000000273363	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
46	166500011878	80040500000000000000273356	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
47	166500011920	80040500000000000000273364	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
48	166500012075	80040500000000000000273367	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
49	166500012092	80040500000000000000273357	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
50	166500012194	80040500000000000000273351	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
51	166500012378	80040500000000000000273358	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
52	166500012492	80040500000000000000273369	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
53	166500012446	80040500000000000000390717	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
54	166500011115	80040500000000000000619688	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
55	166500011128	80040500000000000000619684	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2

56	166500011142	80040500000000000000619685	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
57	166500011830	80040500000000000000619680	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
58	166500011918	80040500000000000000619679	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
59	166500012085	80040500000000000000619686	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
60	166500012183	80040500000000000000619687	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
61	166500012196	80040500000000000000619681	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
62	166500012199	80040500000000000000619683	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
63	166500012255	80040500000000000000619682	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
64	166500012125	80040500000000000000416530	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
65	166500012126	80040500000000000000416531	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
66	166500011429	80040500000000000000627062	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
67	166500011431	80040500000000000000627064	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	MABE	RADAR SAN JOSE
68	166500012320	80040500000000000000627061	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
69	166500012324	80040500000000000000627063	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	SAMSUNG	RADAR SAN JOSE
70	166500011377	80040500000000000000503086	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
71	166500011380	80040500000000000000503087	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
72	166500011433	80040500000000000000503085	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
73	166500012053	80040500000000000000503084	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
74	163500037892	80040500000000000000646828	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
75	163500037893	80040500000000000000646829	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
76	163500037894	80040500000000000000646830	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
77	163500037895	80040500000000000000646831	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
78	163500037896	80040500000000000000646832	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
79	163500037897	80040500000000000000646833	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
80	163500037898	80040500000000000000646834	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
81	163500037899	80040500000000000000646835	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
82	163500037885	80040500000000000000646821	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
83	163500037886	80040500000000000000646822	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
84	163500037887	80040500000000000000646823	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
85	163500037888	80040500000000000000646824	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
86	163500037889	80040500000000000000646825	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
87	163500037890	80040500000000000000646826	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
88	163500037891	80040500000000000000646827	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
89	166500011148	80040500000000000000451686	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
90	166500011317	80040500000000000000451687	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	York	CACOM-2
91	166500011318	80040500000000000000451688	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
92	166500011842	80040500000000000000603946	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
93	166500011544	80040500000000000000603032	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
94	166500012391	80040500000000000000603030	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
95	166500012392	80040500000000000000603031	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
96	166500011628	80040500000000000000603040	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
97	166500012277	80040500000000000000606962	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Ciac	CACOM-2
98	166500012346	80040500000000000000606961	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Ciac	CACOM-2
99	166500012086	80040500000000000000619691	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
100	166500012441	80040500000000000000619690	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
101	166500011637	80040500000000000000464770	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
102	166500011638	80040500000000000000464771	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
103	166500011639	80040500000000000000464772	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
104	166500011640	80040500000000000000464773	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
105	166500011972	80040500000000000000464769	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
106	166500012084	80040500000000000000464774	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
107	166500012105	80040500000000000000464768	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
108	166500012107	80040500000000000000464767	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
109	166500012127	80040500000000000000084134	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
110	166500011831	80040500000000000000089520	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
111	166500012076	80040500000000000000088385	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
112	166500011751	80040500000000000000609815	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Haceb	CACOM-2

113	166500012048	8004050000000000000609816	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	Haceb	CACOM-2
114	166500011963	8004050000000000000511103	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
115	166500012330	8004050000000000000511101	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
116	166500012046	8004050000000000000610778	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
117	166500012278	8004050000000000000610779	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
118	166500012279	8004050000000000000610780	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
119	166500012280	8004050000000000000610781	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
120	166500012281	8004050000000000000610782	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
121	166500011752	8004050000000000000538583	AIRE ACONDICIONADO	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
122	166500012203	8004050000000000000538582	AIRE ACONDICIONADO	24000 BTU	Electrolux	CACOM-2
123	166500011844	8004050000000000000636859	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
124	166500011845	8004050000000000000636860	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
125	166500011848	8004050000000000000636854	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
126	166500011851	8004050000000000000636847	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
127	166500011852	8004050000000000000636848	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
128	166500011853	8004050000000000000636849	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
129	166500011854	8004050000000000000636850	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
130	166500011855	8004050000000000000636851	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
131	166500011856	8004050000000000000636853	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
132	166500011857	8004050000000000000636855	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
133	166500011858	8004050000000000000636856	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
134	166500011859	8004050000000000000636857	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
135	166500011860	8004050000000000000636858	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
136	166500012071	8004050000000000000636861	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
137	166500012357	8004050000000000000636846	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
138	166500012358	8004050000000000000636852	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
139	166500012072	8004050000000000000636862	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
140	166500011364	8004050000000000000503089	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
141	166500012054	8004050000000000000503088	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
142	166500011122	8004050000000000000602880	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
143	166500011843	8004050000000000000602873	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
144	166500011982	8004050000000000000602876	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
145	166500011983	8004050000000000000602877	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
146	166500011984	8004050000000000000602878	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
147	166500011985	8004050000000000000602879	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
148	166500011986	8004050000000000000602882	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
149	166500012047	8004050000000000000602888	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
150	166500012078	8004050000000000000602874	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
151	166500012098	8004050000000000000602883	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
152	166500012099	8004050000000000000602884	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
153	166500012100	8004050000000000000602885	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
154	166500012101	8004050000000000000602886	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
155	166500012102	8004050000000000000602887	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
156	166500012173	8004050000000000000602875	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CPMS FAC
157	166500012184	8004050000000000000602881	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
158	166500012438	8004050000000000000602872	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
159	166500011991	8004050000000000000434078	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	36000 BTU	LG	CACOM-2
160	166500011301	8004050000000000000621569	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
161	166500011302	8004050000000000000621570	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
162	166500011303	8004050000000000000621571	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
163	166500011966	8004050000000000000638095	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	CACOM-2
164	166500011967	8004050000000000000638096	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	CACOM-2
165	166500012037	8004050000000000000638097	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	CACOM-2
166	166500012038	8004050000000000000638098	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	RADAR SAN JOSE
167	166500012520	8004050000000000000111406	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Samsung	CACOM-2
168	166500012195	8004050000000000000111749	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
169	166500011306	8004050000000000000621575	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	PANASONIC	CACOM-2

170	166500012154	80040500000000000000621573	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
171	166500012208	80040500000000000000621572	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
172	166500012348	80040500000000000000621574	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	PANASONIC	CACOM-2
173	166500012136	80040500000000000000621583	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
174	166500011341	80040500000000000000621580	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
175	166500012482	80040500000000000000621578	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
176	166500012483	80040500000000000000621579	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
177	166500012484	80040500000000000000621581	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
178	166500012485	80040500000000000000621582	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
179	166500012487	80040500000000000000621577	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
180	166500011891	80040500000000000000111632	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	36000 BTU	LG	CACOM-2
181	166500012283	80040500000000000000112658	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	36000 BTU	LG	CACOM-2
182	166500011378	80040500000000000000503091	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
183	166500012159	80040500000000000000503090	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
184	166500012128	80040500000000000000431657	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	60000 BTU	Aireflex	CACOM-2
185	166500011320	80040500000000000000561242	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
186	166500011394	80040500000000000000602865	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
187	166500011566	80040500000000000000602860	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
188	166500011913	80040500000000000000602867	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
189	166500011914	80040500000000000000602869	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
190	166500011921	80040500000000000000561243	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
191	166500011970	80040500000000000000602862	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
192	166500011992	80040500000000000000602870	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
193	166500011993	80040500000000000000602871	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
194	166500012050	80040500000000000000561244	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
195	166500012052	80040500000000000000602863	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
196	166500012210	80040500000000000000602868	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
197	166500012212	80040500000000000000561237	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
198	166500012213	80040500000000000000561238	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
199	166500012214	80040500000000000000561239	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
200	166500012215	80040500000000000000561240	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
201	166500012216	80040500000000000000561241	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Mabe	CACOM-2
202	166500012241	80040500000000000000602864	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
203	166500012333	80040500000000000000602861	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
204	166500012383	80040500000000000000602866	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
205	166500012443	80040500000000000000645947	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
206	166500012175	80040500000000000000536575	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CPMS FAC
207	166500012354	80040500000000000000536576	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CPMS FAC
208	166500011885	80040500000000000000594344	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
209	166500011886	80040500000000000000594345	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
210	166500011887	80040500000000000000594356	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
211	166500012073	80040500000000000000594358	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
212	166500012129	80040500000000000000594357	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
213	166500012341	80040500000000000000594346	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
214	166500011869	80040500000000000000637835	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
215	166500012488	80040500000000000000637836	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
216	166500011846	80040500000000000000636844	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	CHALLENGER	CACOM-2
217	166500011847	80040500000000000000636845	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	CHALLENGER	CACOM-2
218	166500012471	80040500000000000000638470	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
219	166500011340	80040500000000000000405590	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
220	166500011382	80040500000000000000405591	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
221	166500011389	80040500000000000000388540	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
222	166500011450	80040500000000000000388530	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
223	166500011468	80040500000000000000405589	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
224	166500011470	80040500000000000000405584	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
225	166500011471	80040500000000000000404303	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
226	166500011550	80040500000000000000388544	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2

227	166500011551	80040500000000000000404299	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
228	166500011554	80040500000000000000404298	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
229	166500011557	80040500000000000000405588	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
230	166500011558	80040500000000000000388535	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
231	166500011630	80040500000000000000388532	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
232	166500011633	80040500000000000000388539	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
233	166500011647	80040500000000000000404291	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
234	166500011656	80040500000000000000388537	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
235	166500011659	80040500000000000000388531	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
236	166500011719	80040500000000000000405595	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
237	166500011748	80040500000000000000405587	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
238	166500011794	80040500000000000000405580	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
239	166500011836	80040500000000000000404297	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
240	166500012067	80040500000000000000388536	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
241	166500012082	80040500000000000000404293	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
242	166500012083	80040500000000000000405585	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
243	166500012130	80040500000000000000405581	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
244	166500012200	80040500000000000000404294	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
245	166500012319	80040500000000000000405586	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
246	166500012329	80040500000000000000404307	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
247	166500012356	80040500000000000000405596	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
248	166500012380	80040500000000000000388533	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
249	166500012394	80040500000000000000405594	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
250	166500012403	80040500000000000000404295	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	LG	CACOM-2
251	166500011756	80040500000000000000494962	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Carrier	CACOM-2
252	166500012141	80040500000000000000566216	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CPMS FAC
253	166500012142	80040500000000000000566217	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CPMS FAC
254	166500012143	80040500000000000000566222	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CPMS FAC
255	166500012144	80040500000000000000566223	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CPMS FAC
256	166500011864	80040500000000000000638112	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	17	CACOM-2
257	166500011865	80040500000000000000638113	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	18000 BTU	17	CACOM-2
258	166500011968	80040500000000000000638099	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Panasonic	CACOM-2
259	166500011872	80040500000000000000637864	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
260	166500011873	80040500000000000000637865	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
261	166500011722	80040500000000000000360005	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
262	166500012349	80040500000000000000360006	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
263	166500012511	80040500000000000000509561	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
264	166500012512	80040500000000000000509562	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
265	166500012513	80040500000000000000509563	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
266	166500012514	80040500000000000000509564	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
267	166500011956	80040500000000000000629875	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
268	166500011957	80040500000000000000629876	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
269	166500011326	80040500000000000000521200	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
270	166500011327	80040500000000000000095902	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
271	166500012404	80040500000000000000111027	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	60000 BTU	LG	CACOM-2
272	166500011366	80040500000000000000471022	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
273	166500011367	80040500000000000000471023	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
274	166500011368	80040500000000000000471024	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
275	166500011369	80040500000000000000471025	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
276	166500011370	80040500000000000000471026	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
277	166500012205	80040500000000000000017506	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
278	166500011691	80040500000000000000602858	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	40000 BTU	LG	CACOM-2
279	166500011692	80040500000000000000602859	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	40000 BTU	LG	CACOM-2
280	166500012145	80040500000000000000499922	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	5 TONELADAS	Samsung	CACOM-2
281	166500012265	80040500000000000000615929	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
282	166500012266	80040500000000000000615935	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
283	166500012267	80040500000000000000615944	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2

284	166500012489	8004050000000000000615945	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
285	166500012490	8004050000000000000615947	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
286	166500011328	8004050000000000000602856	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	40000 BTU	LG	CACOM-2
287	166500011329	8004050000000000000602857	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	40000 BTU	LG	CACOM-2
288	166500011330	8004050000000000000018470	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
289	166500011549	8004050000000000000511102	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
290	166500012473	8004050000000000000561259	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
291	166500012474	8004050000000000000561260	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
292	166500012475	8004050000000000000561261	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
293	166500012476	8004050000000000000561262	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
294	166500012055	8004050000000000000503092	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	5 TONELADAS	York	CACOM-2
295	166500012056	8004050000000000000503093	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	5 TONELADAS	York	CACOM-2
296	166500012057	8004050000000000000503094	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	5 TONELADAS	York	CACOM-2
297	166500012058	8004050000000000000503097	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	York	CACOM-2
298	166500012515	8004050000000000000503095	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	York	CACOM-2
299	166500012516	8004050000000000000503096	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	York	CACOM-2
300	166500012477	8004050000000000000638628	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	40000 BTU	LG	CACOM-2
301	166500011631	8004050000000000000602853	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
302	166500012061	8004050000000000000602847	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
303	166500012062	8004050000000000000602848	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
304	166500012063	8004050000000000000602849	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
305	166500012064	8004050000000000000602850	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
306	166500012065	8004050000000000000602851	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
307	166500012066	8004050000000000000602852	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
308	166500012088	8004050000000000000594341	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
309	166500012131	8004050000000000000594342	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
310	166500012253	8004050000000000000602854	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO	60000 BTU	LG	CACOM-2
311	166500012282	8004050000000000000594343	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO	60000 BTU	LG	CACOM-2
312	166500012409	8004050000000000000602855	AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO TIPO TECHO DE	60000 BTU	LG	CACOM-2
313	166500011333	8004050000000000000095895	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
314	166500012321	8004050000000000000455910	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	5 TONELADAS	Power	RADAR SAN JOSE
315	166500012322	8004050000000000000455911	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	5 TONELADAS	Power	RADAR SAN JOSE
316	166500012398	8004050000000000000504305	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	Mitsubishi	CACOM-2
317	166500012480	8004050000000000000546267	AIRE ACONDICIONADO	60000 BTU	LG	CACOM-2
318	166500011373	8004050000000000000594337	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	60000 BTU	LG	CACOM-2
319	166500011374	8004050000000000000594338	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	60000 BTU	LG	CACOM-2
320	166500011375	8004050000000000000594339	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	60000 BTU	LG	CACOM-2
321	166500011376	8004050000000000000594340	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	60000 BTU	LG	CACOM-2
322	166500012429	8004050000000000000259459	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	60000 BTU	Aireflex	CACOM-2
323	166500012518	8004050000000000000509565	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	60000 BTU	York	CACOM-2
324	166500012323	8004050000000000000495942	AIRE ACONDICIONADO	5 TONELADAS	Carrier	RADAR SAN JOSE
325	166500012133	8004050000000000000403293	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	120000 BTU	TRANE	CACOM-2
326	166500012134	8004050000000000000403294	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	120000 BTU	TRANE	CACOM-2
327	166500011686	8004050000000000000259457	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	5 TONELADAS	York	CACOM-2
328	166500011687	8004050000000000000259458	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	5 TONELADAS	York	CACOM-2
329	869000072719	8004050000000000000002454	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Samsung	CACOM-2
330	869000067319	8004050000000000000013179	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Shimazu	CACOM-2
331	869000077755	8004050000000000000444810	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	18000 BTU	LG	CACOM-2
332	869000077891	8004050000000000000031440	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	LG	CACOM-2
333	869000071596	8004050000000000000107711	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	LG	CACOM-2
334	869000080880	8004050000000000000587118	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
335	869000063090	8004050000000000000408661	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	RADAR SAN JOSE
336	869000071197	8004050000000000000408655	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
337	869000071198	8004050000000000000408656	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	RADAR SAN JOSE
338	869000071199	8004050000000000000408657	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
339	869000071200	8004050000000000000408658	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
340	869000071201	8004050000000000000408659	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	MABE	RADAR SAN JOSE

341	869000071202	800405000000000000408660	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
342	869000071203	800405000000000000408650	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Samsung	RADAR SAN JOSE
343	869000071204	800405000000000000408652	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	RADAR SAN JOSE
344	869000071315	800405000000000000408654	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	RADAR SAN JOSE
345	869000067320	800405000000000000065882	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Shimazu	CACOM-2
346	869000066493	800405000000000000038644	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Samsung	CACOM-2
347	869000080839	800405000000000000011894	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Samsung	CACOM-2
348	869000080919	800405000000000000013770	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Panasonic	CACOM-2
349	869000057972	800405000000000000431646	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
350	869000057973	800405000000000000431643	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
351	869000057974	800405000000000000431642	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
352	869000057975	800405000000000000431644	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
353	869000057977	800405000000000000431648	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
354	869000057978	800405000000000000431647	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
355	869000078429	800405000000000000431641	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
356	869000078430	800405000000000000431638	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
357	869000078431	800405000000000000431639	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
358	869000078432	800405000000000000431637	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
359	869000078433	800405000000000000431640	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
360	869000080854	800405000000000000062070	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	60000 BTU	LG	CACOM-2
361	869000080855	800405000000000000052103	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETE	60000 BTU	LG	CACOM-2
362	869000060571	800405000000000000233226	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
363	869000067281	800405000000000000233229	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	17	CACOM-2
364	869000070527	800405000000000000238478	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
365	869000071854	800405000000000000240602	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Samsung	CACOM-2
366	869000071855	800405000000000000238475	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	17	CACOM-2
367	869000073427	800405000000000000240600	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
368	869000074928	800405000000000000240605	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
369	869000078436	800405000000000000238480	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
370	869000081003	800405000000000000238481	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
371	869000081515	800405000000000000240601	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	17	CACOM-2
372	869000081804	800405000000000000239259	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	17	CACOM-2
373	869000081805	800405000000000000240603	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	17	CACOM-2
374	869000084190	800405000000000000240606	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Aireflex	CACOM-2
375	869000085539	800405000000000000238477	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	17	CACOM-2
376	869000083696	800405000000000000030836	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Samsung	CACOM-2
377	869000080903	800405000000000000032640	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Toshiba	CACOM-2
378	869000084207	800405000000000000398980	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	Samsung	CACOM-2
379	869000065017	800405000000000000314156	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
380	869000068895	800405000000000000314132	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
381	869000070528	800405000000000000314160	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
382	869000073005	800405000000000000314135	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
383	869000073006	800405000000000000314136	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
384	869000073007	800405000000000000314137	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
385	869000073008	800405000000000000314139	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
386	869000073009	800405000000000000314140	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
387	869000073010	800405000000000000314141	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
388	869000073011	800405000000000000314143	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
389	869000073012	800405000000000000314148	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
390	869000073013	800405000000000000314149	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
391	869000073014	800405000000000000314151	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
392	869000073015	800405000000000000314138	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
393	869000075080	800405000000000000314152	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
394	869000078437	800405000000000000314146	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
395	869000081311	800405000000000000314145	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
396	869000081312	800405000000000000314147	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
397	869000083265	800405000000000000314134	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2

398	869000084375	800405000000000000314153	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
399	869000084580	800405000000000000314131	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
400	869000084671	800405000000000000314155	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
401	869000087090	800405000000000000314150	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
402	869000087091	800405000000000000314161	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
403	869000067339	800405000000000000298232	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
404	869000060477	800405000000000000360012	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
405	869000063091	800405000000000000367210	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
406	869000070148	800405000000000000360011	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
407	869000071205	800405000000000000367209	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
408	869000071206	800405000000000000367205	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
409	869000071207	800405000000000000367208	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
410	869000071208	800405000000000000367207	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
411	869000078438	800405000000000000360015	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
412	869000080681	800405000000000000360010	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
413	869000085473	800405000000000000360013	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
414	869000087745	800405000000000000367204	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
415	869000077714	800405000000000000486496	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	General Electric	CACOM-2
416	869000077723	800405000000000000486494	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	LG	CACOM-2
417	869000080844	800405000000000000486493	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	General Electric	CACOM-2
418	869000070435	800405000000000000521196	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
419	869000073018	800405000000000000521189	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
420	869000073019	800405000000000000521190	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
421	869000073020	800405000000000000521191	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
422	869000073021	800405000000000000521192	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
423	869000073022	800405000000000000521193	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
424	869000073023	800405000000000000521194	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
425	869000073024	800405000000000000521195	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
426	869000073025	800405000000000000521197	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
427	869000073026	800405000000000000521198	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
428	869000073027	800405000000000000521199	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
429	869000073028	800405000000000000458361	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
430	869000073029	800405000000000000458362	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
431	869000074546	800405000000000000448506	AIRE ACONDICIONADO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
432	869000074547	800405000000000000448507	AIRE ACONDICIONADO CASSETE	36000 BTU	LG	CACOM-2
433	869000077756	800405000000000000026999	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	York	CACOM-2
434	869000058108	800405000000000000357165	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
435	869000063486	800405000000000000357168	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
436	869000070079	800405000000000000357157	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
437	869000071210	800405000000000000357161	AIRE ACONDICIONADO	5 TONELADAS	CARRIER	RADAR SAN JOSE
438	869000071317	800405000000000000357159	AIRE ACONDICIONADO	5 TONELADAS	CARRIER	RADAR SAN JOSE
439	869000071796	800405000000000000357164	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
440	869000076612	800405000000000000357171	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
441	869000077661	800405000000000000357170	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
442	869000085953	800405000000000000357169	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
443	869000086100	800405000000000000357156	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
444	869000087094	800405000000000000357163	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
445	869000087608	800405000000000000357166	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
446	869000077950	800405000000000000377599	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
447	869000077951	800405000000000000377600	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	RADAR SAN JOSE
448	869000080950	800405000000000000377598	AIRE ACONDICIONADO	5 TONELADAS	CARRIER	RADAR SAN JOSE
449	869000077472	800405000000000000495940	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
450	869000077473	800405000000000000495941	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
451	869000087814	800405000000000000491889	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	24000 BTU	Gold Star	CACOM-2
452	869000084598	800405000000000000002659	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	48000 BTU	LG	CACOM-2
453	869000070530	800405000000000000606165	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
454	869000073423	800405000000000000111760	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2

455	869000080856	8004050000000000000062148	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
456	869000080857	8004050000000000000062092	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
457	869000080858	8004050000000000000062152	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	9000 BTU	LG	CACOM-2
458	869000087276	8004050000000000000062079	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	17	CACOM-2
459	869000076613	8004050000000000000431652	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	Aireflex	CACOM-2
460	869000078439	8004050000000000000431650	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
461	869000085002	8004050000000000000431655	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
462	869000086920	8004050000000000000431656	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
463	869000087304	8004050000000000000431651	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	24000 BTU	LG	CACOM-2
464	869000071897	8004050000000000000546526	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Panasonic	CACOM-2
465	869000066255	8004050000000000000020732	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	12000 BTU	SAMSUNG	CACOM-2
466	869000081835	8004050000000000000610788	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
467	869000081836	8004050000000000000610789	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
468	869000081837	8004050000000000000610790	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
469	869000081838	8004050000000000000610791	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
470	869000081839	8004050000000000000610792	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
471	869000081840	8004050000000000000610793	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
472	869000081841	8004050000000000000610794	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
473	869000081842	8004050000000000000610795	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
474	869000081843	8004050000000000000610796	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
475	869000081844	8004050000000000000610797	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
476	869000081845	8004050000000000000610798	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
477	869000081846	8004050000000000000610799	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Electrolux	CACOM-2
478	869000078441	8004050000000000000444808	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	60000 BTU	LG	CACOM-2
479	166500010978	8004050000000000000431657	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	60000 BTU	LG	CACOM-2
480	869000078442	8004050000000000000444809	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	60000 BTU	LG	CACOM-2
481	869000085954	8004050000000000000005059	AIRE ACONDICIONADO VENTANA	24000 BTU	LG	CACOM-2
482	869000067113	8004050000000000000561250	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
483	869000074300	8004050000000000000561255	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
484	869000078443	8004050000000000000561245	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
485	869000078444	8004050000000000000561248	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
486	869000078445	8004050000000000000561252	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
487	869000078446	8004050000000000000561253	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
488	869000078447	8004050000000000000561254	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
489	869000078448	8004050000000000000561256	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
490	869000078449	8004050000000000000561257	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
491	869000078450	8004050000000000000561258	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
492	869000078451	8004050000000000000561246	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
493	869000078452	8004050000000000000561247	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
494	869000078453	8004050000000000000561249	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
495	869000085413	8004050000000000000561251	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
496	869000064743	8004050000000000000390715	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
497	869000078454	8004050000000000000390714	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
498	869000080905	8004050000000000000390716	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
499	869000063192	8004050000000000000464733	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
500	869000070762	8004050000000000000464738	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
501	869000070763	8004050000000000000464735	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
502	869000074597	8004050000000000000464736	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
503	869000087751	8004050000000000000464732	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
504	869000087752	8004050000000000000464734	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
505	869000060467	8004050000000000000621563	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
506	869000060522	8004050000000000000621568	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	RADAR SAN JOSE
507	869000071318	8004050000000000000621566	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	RADAR SAN JOSE
508	869000073038	8004050000000000000621564	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
509	869000075182	8004050000000000000621562	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
510	869000080946	8004050000000000000621567	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	RADAR SAN JOSE
511	869000081314	8004050000000000000621565	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2

512	869000060523	80040500000000000000621549	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	RADAR SAN JOSE
513	869000073039	80040500000000000000621561	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
514	869000073040	80040500000000000000621551	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
515	869000073041	80040500000000000000621554	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
516	869000073042	80040500000000000000621552	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
517	869000073043	80040500000000000000621553	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
518	869000073044	80040500000000000000621555	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
519	869000073045	80040500000000000000621556	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
520	869000073046	80040500000000000000621557	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
521	869000073047	80040500000000000000621558	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
522	869000073048	80040500000000000000621559	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
523	869000073049	80040500000000000000621560	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
524	869000076769	80040500000000000000621550	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	Mabe	CACOM-2
525	163500037892	80040500000000000000646828	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
526	163500037893	80040500000000000000646829	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
527	163500037894	80040500000000000000646830	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
528	163500037895	80040500000000000000646831	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
529	163500037896	80040500000000000000646832	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
530	163500037897	80040500000000000000646833	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
531	163500037898	80040500000000000000646834	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
532	163500037899	80040500000000000000646835	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
533	163500037885	80040500000000000000646821	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
534	163500037886	80040500000000000000646822	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
535	163500037887	80040500000000000000646823	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
536	163500037888	80040500000000000000646824	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
537	163500037889	80040500000000000000646825	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
538	163500037890	80040500000000000000646826	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2
539	166500024870	80040500000000000000365998	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
540	166500024869	80040500000000000000365995	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	HACEB	FTC - OMEGA
541	869000194368	80040500000000000000408662	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
542	869000194357	80040500000000000000389124	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
543	869000194360	80040500000000000000389127	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
544	869000194361	80040500000000000000389129	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
545	869000194362	80040500000000000000389130	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
546	869000194363	80040500000000000000389131	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
547	869000194364	80040500000000000000389132	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
548	869000194366	80040500000000000000389134	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
549	869000194367	80040500000000000000389135	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
550	869000194356	80040500000000000000400473	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
551	869000194352	80040500000000000000389461	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
552	869000194353	80040500000000000000389462	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
553	869000194354	80040500000000000000389463	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
554	869000194347	80040500000000000000389456	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	SAMSUNG	FTC - OMEGA
555	869000194348	80040500000000000000389457	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
556	869000194349	80040500000000000000389458	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
557	869000194350	80040500000000000000389459	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	SAMSUNG	FTC - OMEGA
558	869000194351	80040500000000000000389460	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
559	166500024810	80040500000000000000603045	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
560	166500024811	80040500000000000000603046	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
561	166500024812	80040500000000000000603047	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
562	166500024813	80040500000000000000603048	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
563	166500024868	80040500000000000000309902	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
564	869000194336	80040500000000000000588119	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
565	869000194337	80040500000000000000588120	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
566	869000194338	80040500000000000000588121	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
567	869000194339	80040500000000000000588122	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
568	869000194340	80040500000000000000588123	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA

569	869000194341	80040500000000000000588124	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
570	869000194342	80040500000000000000588125	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
571	869000194343	80040500000000000000588126	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
572	869000194344	80040500000000000000588127	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
573	869000194345	80040500000000000000588128	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	CHALLENGER	FTC - OMEGA
574	166500024867	80040500000000000000307690	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	FTC - OMEGA
575	166500025238	80040500000000000000637142	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	MIRAGE	FTC - OMEGA
576	166500025239	80040500000000000000637143	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	12000 BTU	MIRAGE	FTC - OMEGA
577	163700110766	80040500000000000000650340	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	33000 BTU	LG	FTC - OMEGA
578	163700110767	80040500000000000000650341	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	33000 BTU	LG	FTC - OMEGA
579	163700110768	80040500000000000000650342	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	33000 BTU	LG	FTC - OMEGA
580	163700110769	80040500000000000000650343	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	33000 BTU	LG	FTC - OMEGA
581	163500037891	80040500000000000000646827	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12000 BTU	LG	CACOM-2

Id	Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Descripcion Adicional	Marca	Ubicación
LAVADORAS						
1	168000001703	80040500000000000000561230	LAVADORA		Whirlpool	CACOM-2
2	168000001704	80040500000000000000561231	LAVADORA		Whirlpool	CACOM-2
3	168000001727	80040500000000000000108512	LAVADORA	25 LG WD-14311 RD-PLACA:32325	LG	CACOM-2
4	168000001671	80040500000000000000503244	LAVADORA	CAP. 20KG MOD 8MWTW1915E10	Whirlpool	CACOM-2
5	168000001643	80040500000000000000559454	LAVADORA		SAMSUNG	CPMS FAC
6	168000001669	80040500000000000000536586	LAVADORA	AUTOMATICA DE 18 KG	LG	CPMS FAC
7	168000001620	80040500000000000000637169	LAVADORA		LG	CACOM-2
8	168000001614	80040500000000000000637861	LAVADORA	OC 102117	LG	CACOM-2
9	168000001668	80040500000000000000609818	LAVADORA	39LB-18KG-WD18N7510K	SAMSUNG	CACOM-2
10	168000001473	80040500000000000000621635	LAVADORA		Whirlpool	CACOM-2
11	168000001474	80040500000000000000621636	LAVADORA		Whirlpool	CACOM-2
12	168000001475	80040500000000000000621637	LAVADORA		Whirlpool	CACOM-2
13	168000001696	80040500000000000000356142	LAVADORA	INDUSTRIAL GIRBAU LOGI PRO 23K DE CAPACID	Girbau	CACOM-2
14	168000001698	80040500000000000000596978	LAVADORA		17	CACOM-2
15	168000001730	80040500000000000000559545	LAVADORA		Comfort	CACOM-2
16	168000001732	80040500000000000000530508	LAVADORA	DOMUS DLS-27 TOUCH HW	Comfort	CACOM-2
17	168000001259	80040500000000000000561228	LAVADORA		LG	RADAR SAN JOSE
18	168000001260	80040500000000000000561229	LAVADORA		LG	RADAR SAN JOSE
19	168000006609	80040500000000000000620732	LAVADORA CARGA SUPERIOR 19 KG		SAMSUNG	FTC - OMEGA
20	168000006610	80040500000000000000620733	LAVADORA CARGA SUPERIOR 19 KG		SAMSUNG	FTC - OMEGA
21	168000006607	80040500000000000000601498	LAVADORA 24 KG		WHIRPOOL	FTC - OMEGA
22	168000006608	80040500000000000000601499	LAVADORA 24 KG		WHIRPOOL	FTC - OMEGA
23	168000006603	80040500000000000000588129	LAVADORA		SAMSUNG	FTC - OMEGA
24	168000006604	80040500000000000000588130	LAVADORA		SAMSUNG	FTC - OMEGA
25	168000006605	80040500000000000000588131	LAVADORA		SAMSUNG	FTC - OMEGA
26	168000006606	80040500000000000000588132	LAVADORA		SAMSUNG	FTC - OMEGA
27	869000066278	80040500000000000000451776	LAVADORA	WHIRLPOOL 32 LB MOD.7EWTW14094M0	Whirlpool	CACOM-2
SECADORAS						
1	168000001705	80040500000000000000561234	SECADORA		Whirlpool	CACOM-2
2	168000001706	80040500000000000000561235	SECADORA		Whirlpool	CACOM-2
3	168000001707	80040500000000000000561236	SECADORA		Whirlpool	CACOM-2
4	168000001557	80040500000000000000430927	SECADORA	SAMSUNG MOD DV363GWBEWR/AP	Samsung	CACOM-2
5	168000001558	80040500000000000000430928	SECADORA	SAMSUNG MOD DV363GWBEWR/AP	Samsung	CACOM-2
6	168000001559	80040500000000000000430929	SECADORA	SAMSUNG MOD DV363GWBEWR/AP	Samsung	CACOM-2
7	168000001672	80040500000000000000503245	SECADORA	CAP. 19 KG MOD 7MWED1800EM0	Whirlpool	CACOM-2
8	168000001755	80040500000000000000645911	SECADORA	PARA ROPA	Whirlpool	CACOM-2
9	168000001756	80040500000000000000646797	SECADORA	PARA ROPA	Whirlpool	CACOM-2
10	168000001728	80040500000000000000429064	SECADORA	INDUSTRIAL CAP. MIN 17.5 KG	17	CACOM-2
11	168000001697	80040500000000000000356143	SECADORA	INDUSTRIAL MARCA CISSELL A GAS DE 75LB DE CAI	Cissell	CACOM-2
12	168000001729	80040500000000000000530509	SECADORA	DOMUS DTA/DTP-28-36 COMFORT	Comfort	CACOM-2

13	869000083558	800405000000000000449689	SECADORA	DE CABELLO TIPO PROFESIONAL 50 WATTS 125 VAC	17	CACOM-2
14	869000083559	800405000000000000450018	SECADORA	DE CABELLO TIPO PROFESIONAL 50 WATTS 125 VAC	17	CACOM-2
15	869000066266	800405000000000000338887	SECADORA	A GAS DE 28 LIBRAS.MARCA WHIRPOOL	Whirlpool	CACOM-2
16	869000085311	800405000000000000338883	SECADORA	A GAS DE 28 LIBRAS.MARCA WHIRPOOL	Whirlpool	CACOM-2
17	869000085312	800405000000000000338884	SECADORA	A GAS DE 28 LIBRAS.MARCA WHIRPOOL	Whirlpool	CACOM-2
18	869000085313	800405000000000000338885	SECADORA	A GAS DE 28 LIBRAS.MARCA WHIRPOOL	Whirlpool	CACOM-2
19	869000085314	800405000000000000338886	SECADORA	A GAS DE 28 LIBRAS.MARCA WHIRPOOL	Whirlpool	CACOM-2
20	168000001261	800405000000000000561226	SECADORA		LG	RADAR SAN JOSE
21	168000001262	800405000000000000561227	SECADORA		LG	RADAR SAN JOSE
22	869000194641	800405000000000000389467	SECADORA WHIRPOOL 18 KG BLANCA		Whirlpool	FTC - OMEGA
23	168000006620	800405000000000000621396	SECADORA WHIRPOOL 18 KG BLANCA		Whirlpool	FTC - OMEGA
24	168000006621	800405000000000000621394	SECADORA WHIRPOOL 18 KG BLANCA		Whirlpool	FTC - OMEGA
25	168000006622	800405000000000000621395	SECADORA WHIRPOOL 18 KG BLANCA		Whirlpool	FTC - OMEGA
26	168000006618	800405000000000000429411	SECADORA ELECTRICA WHIRPOOL 15 KG		Whirlpool	FTC - OMEGA
27	168000006619	800405000000000000429412	SECADORA ELECTRICA WHIRPOOL 15 KG		Whirlpool	FTC - OMEGA
28	168000006616	800405000000000000588133	SECADORA		Whirlpool	FTC - OMEGA
29	168000006617	800405000000000000588134	SECADORA		Whirlpool	FTC - OMEGA
30	869000058747	800405000000000000454043	SECADORA	WHIRLPOOL DE 35 LBS MOD.7MWED1600BM	Whirlpool	CACOM-2

CT. ORTIZ PENAGOS YEISON STEVEN
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

KAC INGENIERIAS SAS
NIT 901.797.064-1
Via 40 # 71 - 197
Tel: (605) 3006243
Barranquilla - Colombia
kacingenierias@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2		
NIT	800.141.627-4	**Teléfono**	(608) 6616402 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/07/2024, 11:44
Expedición	04/07/2024, 11:44
Vencimiento	02/08/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	MA-FAC-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	6.00	315,000.00	19 %	2,249,100.00
2	MA-FAC-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	3.00	340,000.00	19 %	1,213,800.00
			Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte					

3	MA-FAC-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	8.00	340,000.00	19 %	3,236,800.00
4	MA-FAC-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	30.00	450,000.00	19 %	16,065,000.00
5	MA-FAC-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: - Revisión de alimentación eléctrica del tablero verificando voltaje y amperaje de consumo - Reajuste de puntos de conexión eléctrica, empalmes y borneras de control y potencia - Limpieza de contactores y relevos del tablero de control con liquido dieléctrico - Lubricación y limpieza de motores	GLOBAL	2.00	700,000.00	19 %	1,666,000.00
6	MA-FAC-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	MANTENIMIENTO SISTEMA MECÁNICO: - Lavado con liquido desincrustante y con hidrolavadora de los serpentines del evaporador tanto como del condensador - Lavado bandeja y sistema de drenaje - Lavado de turbinas y aspas de ventilación - Lavado de filtros del aire - Verificación y en su caso corrección de fugas de gas - Verificación de las condiciones y trayectoria de os ductos del sistema de aire acondicionado - Reparación de fugas en ductos externos - Verificación de bandas, poleas, y chumaceras, ajuste, limpieza, lubricación y nivelación - Verificación de temperatura de las áreas acondicionadas con un mínimo de 23°C	GLOBAL	2.00	400,000.00	19 %	952,000.00
7	MA-FAC-049	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	1.00	280,000.00	19 %	333,200.00
8	MA-FAC-057	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA	Suministro e instalación de rodamientos	GLOBAL	1.00	100,000.00	19 %	119,000.00

		60.000 BTU						
9	MA-FAC-056	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación de motores	GLOBAL	1.00	400,000.00	19 %	476,000.00
10	MA-FAC-058	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación tarjeta electrónica	GLOBAL	1.00	600,000.00	19 %	714,000.00
11	MA-FAC-060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	13.00	600,000.00	19 %	9,282,000.00
12	MA-FAC-062	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación sensores de temperatura	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
13	MA-FAC-069	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	2.00	1,000,000.00	19 %	2,380,000.00
14	MA-FAC-065	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	Suministro e instalación Motor Ventilador Evaporadora	GLOBAL	1.00	700,000.00	19 %	833,000.00

Total items: 14

Total Bruto	33,260,000.00
IVA 19%	6,319,400.00
Total a Pagar	**39,579,400.00**

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-02 por $ 39,579,400.00

Observaciones:
#$15-01-05-004;011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024;andres.gil@fac.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069420691 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 9,66
CUFE: 34be384c740c630d1036912bf9cfa86ea9bcc75c2a6960f185f8f466c84fd1a2a335012b60dfcd7187222e4cacf87ff6



KAC INGENIERIAS SAS
NIT 901.797.064-1
Via 40 # 71 - 197
Tel: (605) 3006243
Barranquilla - Colombia
kacingenierias@gmail.com

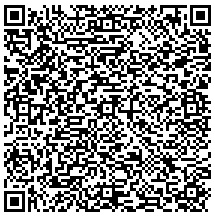

Factura electrónica de venta
No. FE 13

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2		
NIT	800.141.627-4	**Teléfono**	(608) 6616402 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2024, 15:11
Expedición	03/10/2024, 15:22
Vencimiento	17/10/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	MA-FAC-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 9.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	1.00	315,000.00	19 %	374,850.00
2	MA-FAC-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	28.00	315,000.00	19 %	10,495,800.00
			Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de					

3	MA-FAC-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU	terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	17.00	340,000.00	19 %	6,878,200.00
4	MA-FAC-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	18.00	340,000.00	19 %	7,282,800.00
5	MA-FAC-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	12.00	450,000.00	19 %	6,426,000.00
6	MA-FAC-025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
7	MA-FAC-024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Suministro e instalación capacitores de arranque	GLOBAL	1.00	60,000.00	19 %	71,400.00
8	MA-FAC-029	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Suministro e instalación sensores de temperatura	GLOBAL	2.00	35,000.00	19 %	83,300.00
9	MA-FAC-020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Suministro e instalación de motor blower CONVENCIONAL	GLOBAL	1.00	100,000.00	19 %	119,000.00
10	MA-FAC-026	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Suministro e instalación de compresor CONVENCIONAL con la respectiva limpieza interna de la tubería de cobre con R-141 B y	GLOBAL	1.00	270,000.00	19 %	321,300.00

			nitrógeno, y carga de gas refrigerante					
11	MA-FAC-037	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
12	MA-FAC-036	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU	Suministro e instalación capacitores de arranque	GLOBAL	2.00	60,000.00	19 %	142,800.00
13	MA-FAC-049	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	2.00	280,000.00	19 %	666,400.00
14	MA-FAC-047	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	Suministro e instalación tarjeta electrónica original INVERTER	GLOBAL	1.00	290,000.00	19 %	345,100.00
15	MA-FAC-060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	2.00	600,000.00	19 %	1,428,000.00
16	MA-FAC-057	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación de rodamientos	GLOBAL	1.00	100,000.00	19 %	119,000.00
17	MA-FAC-097	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
18	MA-FAC-098	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
19	MA-FAC-099	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpieza de tambor	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
20	MA-FAC-100	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
21	MA-FAC-101	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
22	MA-FAC-102	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Suministro e instalación de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL	1.00	400,000.00	19 %	476,000.00
23	MA-FAC-103	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Ajuste y lubricación general	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
24	MA-FAC-104	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Armado y configuración del equipo	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
25	MA-FAC-105	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Testeo Final	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
26	MA-FAC-106	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpiar el filtro	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
27	MA-FAC-107	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
28	MA-FAC-108	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
29	MA-FAC-109	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
30	MA-FAC-110	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpiar el condensador	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
31	MA-FAC-111	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
32	MA-FAC-112	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
33	MA-FAC-113	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
34	MA-FAC-114	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00

35	MA-FAC-115	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL	1.00	30,000.00	19 %	35,700.00
36	MA-FAC-116	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL	1.00	40,000.00	19 %	47,600.00
37	MA-FAC-117	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC (LAVADORA Y SECADORA)	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL	1.00	40,000.00	19 %	47,600.00
38	MA-FAC-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	20.00	315,000.00	19 %	7,497,000.00
39	MA-FAC-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	4.00	340,000.00	19 %	1,618,400.00
40	MA-FAC-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante	GLOBAL	9.00	340,000.00	19 %	3,641,400.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

			- Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito					
41	MA-FAC-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	3.00	450,000.00	19 %	1,606,500.00
42	MA-FAC-060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	2.00	600,000.00	19 %	1,428,000.00
43	MA-FAC-223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	33.00	350,000.00	19 %	13,744,500.00
44	MA-FAC-249	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL	2.00	80,000.00	19 %	190,400.00
45	MA-FAC-250	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL	2.00	40,000.00	19 %	95,200.00
46	MA-FAC-251	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpieza de tambor	GLOBAL	2.00	50,000.00	19 %	119,000.00
47	MA-FAC-252	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
48	MA-FAC-253	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
49	MA-FAC-254	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Suministro e instalación de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL	1.00	400,000.00	19 %	476,000.00
50	MA-FAC-255	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Ajuste y lubricación general	GLOBAL	2.00	40,000.00	19 %	95,200.00
51	MA-FAC-	ZONA DESCONCENTRADA RADAR	Armado y configuración del equipo	GLOBAL	2.00	80,000.00	19 %	190,400.00

	256	SAN JOSE (LAVADORA)						
52	MA-FAC-257	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Testeo Final	GLOBAL	2.00	80,000.00	19 %	190,400.00
53	MA-FAC-258	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpiar el filtro	GLOBAL	2.00	40,000.00	19 %	95,200.00
54	MA-FAC-259	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
55	MA-FAC-260	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
56	MA-FAC-261	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
57	MA-FAC-262	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpiar el condensador	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
58	MA-FAC-263	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
59	MA-FAC-264	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
60	MA-FAC-265	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
61	MA-FAC-266	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
62	MA-FAC-267	ZONA DESCONCENTRADA RADAR SAN JOSE (LAVADORA)	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
63	MA-FAC-139	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	19.00	380,000.00	19 %	8,591,800.00
64	MA-FAC-162	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL	3.00	80,000.00	19 %	285,600.00
65	MA-FAC-163	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL	3.00	60,000.00	19 %	214,200.00
66	MA-FAC-164	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpieza de tambor	GLOBAL	3.00	60,000.00	19 %	214,200.00
67	MA-FAC-165	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL	3.00	35,000.00	19 %	124,950.00
68	MA-FAC-166	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL	3.00	35,000.00	19 %	124,950.00
69	MA-FAC-167	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Suministro e instalación de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL	3.00	350,000.00	19 %	1,249,500.00

70	MA-FAC-168	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Ajuste y lubricación general	GLOBAL	3.00	50,000.00	19 %	178,500.00
71	MA-FAC-169	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Armado y configuración del equipo	GLOBAL	3.00	75,000.00	19 %	267,750.00
72	MA-FAC-170	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Testeo Final	GLOBAL	3.00	75,000.00	19 %	267,750.00
73	MA-FAC-171	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpiar el filtro	GLOBAL	3.00	30,000.00	19 %	107,100.00
74	MA-FAC-172	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
75	MA-FAC-173	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
76	MA-FAC-174	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
77	MA-FAC-175	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpiar el condensador	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
78	MA-FAC-176	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
79	MA-FAC-177	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
80	MA-FAC-178	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
81	MA-FAC-179	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
82	MA-FAC-180	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (LAVADORA)	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL	3.00	20,000.00	19 %	71,400.00
83	MA-FAC-202	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Desarme de la lavadora / secadora	GLOBAL	2.00	80,000.00	19 %	190,400.00
84	MA-FAC-203	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpieza de conducto de agua	GLOBAL	2.00	60,000.00	19 %	142,800.00
85	MA-FAC-204	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpieza de tambor	GLOBAL	2.00	60,000.00	19 %	142,800.00
86	MA-FAC-205	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpieza filtro de desagüe	GLOBAL	2.00	35,000.00	19 %	83,300.00
87	MA-FAC-206	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Revisión Motor y Correa de tensión	GLOBAL	2.00	35,000.00	19 %	83,300.00
88	MA-FAC-207	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Suministro e instalación de repuestos por desgaste o averiados	GLOBAL	2.00	350,000.00	19 %	833,000.00
89	MA-FAC-208	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Ajuste y lubricación general	GLOBAL	2.00	50,000.00	19 %	119,000.00
90	MA-FAC-209	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Armado y configuración del equipo	GLOBAL	2.00	75,000.00	19 %	178,500.00
91	MA-FAC-210	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Testeo Final	GLOBAL	2.00	75,000.00	19 %	178,500.00
92	MA-FAC-211	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpiar el filtro	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
93	MA-FAC-212	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Vaciar el depósito de agua	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
94	MA-FAC-213	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpiar el sensor de humedad	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
	MA-							

95	FAC-214	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpiar la entrada/salida de aire	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
96	MA-FAC-215	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpiar el condensador	GLOBAL	2.00	10,000.00	19 %	23,800.00
97	MA-FAC-216	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Verificación y programación de ciclos	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
98	MA-FAC-217	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Sello de tambor y controles de soporte	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
99	MA-FAC-218	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Inspecciones de admisión y escape	GLOBAL	2.00	3,000.00	19 %	7,140.00
100	MA-FAC-219	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Inspección del sistema eléctrico	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
101	MA-FAC-220	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Limpieza e inspección del sensor de temperatura y humedad	GLOBAL	2.00	20,000.00	19 %	47,600.00
102	MA-FAC-221	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Una limpieza completa del interior de la secadora y las salidas de escape	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00
103	MA-FAC-222	ZONA DESCONCENTRADA FTC - OMEGA (SECADORA)	Verificar fugas y sistema de gas.	GLOBAL	2.00	30,000.00	19 %	71,400.00

Total items: 103

Total Bruto	69,541,000.00
IVA 19%	13,212,790.00
Total a Pagar	**82,753,790.00**

Valor en Letras:
Ochenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-17 por $ 82,753,790.00

Observaciones:
#$15-01-05-004;011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024;andres.gil@fac.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069420691 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 9,66
CUFE: 5d62373301b4fde0a679e8db59a0598001c1bb333b9b277918011e2398c43dafe85d0351d403eaf9875cfd647b84bf64

KAC INGENIERIAS SAS
NIT 901.797.064-1
Via 40 71197
Tel: (605) 3006243
Barranquilla - Colombia

Nota Crédito
No. 2 6

Fecha Nota Crédito	2024-10-31
Factura de Venta	FE-13
Generación	31/10/2024, 11:13
Expedición	31/10/2024, 11:13
Vencimiento	31/10/2024

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2		
NIT	800.141.627-4	**Teléfono**	(608) 6616402 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	MA-FAC-223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	2.00	350,000.00	19 %	833,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochocientos treinta y tres mil pesos m/cte
Condiciones de Pago:
Consignación $ 833,000.00

Total Bruto	700,000.00
IVA 19%	133,000.00
Total	**833,000.00**

Observaciones:
#$15-01-05-004;011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024;andres.gil@fac.mil.co#$

CUDE: f31cbf264574ab17bbda2f92fc0959b9ea268251ad9996d4de56dfd751882dcf8ec80d807f521a04e8347ae78bf1f571
CUFE factura:
5d62373301b4fde0a679e8db59a0598001c1bb333b9b277918011e2398c43dafe85d0351d403eaf9875cfd647b84bf64

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

KAC INGENIERIAS SAS
NIT 901.797.064-1
Via 40 # 71 - 197
Tel: (605) 3006243
Barranquilla - Colombia
kacingenierias@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2		
NIT	800.141.627-4	**Teléfono**	(608) 6616402 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/07/2024, 11:44
Expedición	04/07/2024, 11:44
Vencimiento	02/08/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	MA-FAC-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	6.00	315,000.00	19 %	2,249,100.00
2	MA-FAC-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 18.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	3.00	340,000.00	19 %	1,213,800.00
			Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte					

3	MA-FAC-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	8.00	340,000.00	19 %	3,236,800.00
4	MA-FAC-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	30.00	450,000.00	19 %	16,065,000.00
5	MA-FAC-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: - Revisión de alimentación eléctrica del tablero verificando voltaje y amperaje de consumo - Reajuste de puntos de conexión eléctrica, empalmes y borneras de control y potencia - Limpieza de contactores y relevos del tablero de control con liquido dieléctrico - Lubricación y limpieza de motores	GLOBAL	2.00	700,000.00	19 %	1,666,000.00
6	MA-FAC-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	MANTENIMIENTO SISTEMA MECÁNICO: - Lavado con liquido desincrustante y con hidrolavadora de los serpentines del evaporador tanto como del condensador - Lavado bandeja y sistema de drenaje - Lavado de turbinas y aspas de ventilación - Lavado de filtros del aire - Verificación y en su caso corrección de fugas de gas - Verificación de las condiciones y trayectoria de os ductos del sistema de aire acondicionado - Reparación de fugas en ductos externos - Verificación de bandas, poleas, y chumaceras, ajuste, limpieza, lubricación y nivelación - Verificación de temperatura de las áreas acondicionadas con un mínimo de 23°C	GLOBAL	2.00	400,000.00	19 %	952,000.00
7	MA-FAC-049	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 24.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	1.00	280,000.00	19 %	333,200.00
8	MA-FAC-057	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA	Suministro e instalación de rodamientos	GLOBAL	1.00	100,000.00	19 %	119,000.00

		60.000 BTU						
9	MA-FAC-056	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación de motores	GLOBAL	1.00	400,000.00	19 %	476,000.00
10	MA-FAC-058	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación tarjeta electrónica	GLOBAL	1.00	600,000.00	19 %	714,000.00
11	MA-FAC-060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	13.00	600,000.00	19 %	9,282,000.00
12	MA-FAC-062	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO Y TIPO CASSETE HASTA 60.000 BTU	Suministro e instalación sensores de temperatura	GLOBAL	1.00	50,000.00	19 %	59,500.00
13	MA-FAC-069	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	Corrección de fugas y carga de gas refrigerante	GLOBAL	2.00	1,000,000.00	19 %	2,380,000.00
14	MA-FAC-065	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE TRANE 120.000 BTU	Suministro e instalación Motor Ventilador Evaporadora	GLOBAL	1.00	700,000.00	19 %	833,000.00

Total items: 14

Total Bruto	33,260,000.00
IVA 19%	6,319,400.00
Total a Pagar	**39,579,400.00**

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-02 por $ 39,579,400.00

Observaciones:
#$15-01-05-004;011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024;andres.gil@fac.mil.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069420691 aprobado en 20240422 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 9,66
CUFE: 34be384c740c630d1036912bf9cfa86ea9bcc75c2a6960f185f8f466c84fd1a2a335012b60dfcd7187222e4cacf87ff6

KAC INGENIERIAS SAS
NIT 901.797.064-1
Via 40 71197
Tel: (605) 3006243
Barranquilla - Colombia

Nota Crédito
No. 2 1

Fecha Nota Crédito	2024-07-24
Factura de Venta	FE-4
Generación	24/07/2024, 08:23
Expedición	24/07/2024, 08:23
Vencimiento	09/08/2024

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2		
NIT	800.141.627-4	**Teléfono**	(608) 6616402 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	1.00	404,600.00
2	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	1.00	535,500.00
3	Suministro e instalación de rodamientos	1.00	119,000.00
4	Suministro e instalación de motores	1.00	476,000.00
5	Suministro e instalación tarjeta electrónica	1.00	714,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-09 por $ 2,249,100.00

Total Bruto	1,890,000.00
IVA 19%	359,100.00
Total	**2,249,100.00**

Observaciones:
#$15-01-05-004;011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024;andres.gil@fac.mil.co#$

CUDE: 719d56c1b8dc9126524c5b0a42dc8e225e919d879cae43da59f6afb9b3e566a35cfcdde9bcdb5698bc1ae6a9bccde143
CUFE factura: 34be384c740c630d1036912bf9cfa86ea9bcc75c2a6960f185f8f466c84fd1a2a335012b60dfcd7187222e4cacf87ff6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

KAC INGENIERIAS SAS
NIT 901.797.064-1
Via 40 71197
Tel: (605) 3006243
Barranquilla - Colombia

Nota Crédito
No. 2 6

Fecha Nota Crédito	2024-10-31
Factura de Venta	FE-13
Generación	31/10/2024, 11:13
Expedición	31/10/2024, 11:13
Vencimiento	31/10/2024

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2		
NIT	800.141.627-4	**Teléfono**	(608) 6616402 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	MA-FAC-223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE 12.000 BTU	Mantenimiento preventivo incluye: - Mantenimiento con hidrolavadora en la Unidad Interna UMA como en la Unidad Externa UCA - Lavado filtros guardapolvo - Lavado de la bandeja y del sistema de drenaje - Lavado de la turbina UMA y del aspa UCA - Revisión y limpieza parte eléctrica, revisión de bornes y conexiones, Suministro e instalación de terminales si fuera necesario - Revisión de capacitores de arranque de la UMA y de la UCA - Revisión de los sensores de temperatura - Lubricación y limpieza de motores - Verificación y si es necesario corrección de fugas - Verificación de amperaje antes y después del mantenimiento, debe estar acorde con los parámetros del fabricante - Toma de temperatura de inyección de aire como del retorno - Reporte fotográfico y técnico por escrito	GLOBAL	2.00	350,000.00	19 %	833,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochocientos treinta y tres mil pesos m/cte
Condiciones de Pago:
Consignación $ 833,000.00

Total Bruto	700,000.00
IVA 19%	133,000.00
Total	**833,000.00**

Observaciones:
#$15-01-05-004;011-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024;andres.gil@fac.mil.co#$

CUDE: f31cbf264574ab17bbda2f92fc0959b9ea268251ad9996d4de56dfd751882dcf8ec80d807f521a04e8347ae78bf1f571
CUFE factura:
5d62373301b4fde0a679e8db59a0598001c1bb333b9b277918011e2398c43dafe85d0351d403eaf9875cfd647b84bf64

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024
CONTRATO No.	011-00-E-CACOM-2-GRUAL- 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2024
OBJETO CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC
CONTRATISTA	KAC INGENIERIAS S.A.S
SUPERVISOR	**Supervisor Principal Administrativo Y Técnico CACOM-2** • T3. GIL HERREÑO HOWARDT ANDRES **Supervisor Técnico Principal Radar San José** • T3. MIRA BERNAL JORGE ANDRÉS **Supervisor Técnico Principal FTC-OMEGA** • ·CT. RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO **Supervisor Suplente Administrativo Y Técnico CACOM-2** • AT. ROJAS MARTINEZ YORDAN SEBASTIAN **Supervisor Técnico Suplente Radar San José** • T3. GRANADOS MONTOYA DEIVIT FABIAN **Supervisor Técnico Suplente FTC-OMEGA** • T2. ROJAS SUAREZ NELSON FABIAN
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2, Realizara el pago en moneda colombiana, de la siguiente forma:

NO.	PAC	VALOR	FECHA CORTE
1	**AGOSTO** o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción.	De acuerdo a facturación, el cual debe ser como mínimo el 30% del valor del contrato.	30 de junio de 2024
2	**NOVIEMBRE** o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción	De acuerdo a facturación	30 de septiembre de 2024 y/o hasta por el saldo del contrato.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. ($120.790.000,00).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el **30 septiembre de 2024.**
FECHA DE INICIO	13 de junio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	SI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de septiembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Modificatorio de reducción por valor de SETESIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 706.410,00) de acuerdo a los rubros relacionados en la documentación, considerando que se ha ejecutado la necesidad de la entidad de acuerdo a los valores ofertados y presupuesto asignado, quedando un valor final del contrato de CIENTO VEINTE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($120.083.590,00).
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO)	N/A
VALOR REDUCIDO	SETESIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 706.410,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	CIENTO VEINTE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($120.083.590,00).
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($120.083.590,00).

En el Comando Aéreo de Combate No. 2, el día 18 del mes de diciembre del 2024, a las 14:00 horas, se reunieron: el señor Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ y el señor T3. GIL HERREÑO HOWARDT, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor principal administrativo y técnico CACOM-2, respectivamente; y la señora KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL identificada con cedula de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

ciudadanía número 1.129.580.406 , mayor de edad, en su calidad de Representante Legal de la compañía KAC INGENIERIAS S.A.S, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 011-00-E-CACOM-2-GRUAL- 2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC".

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC".	GLOBAL	01	$ 119.250.590

Durante el periodo de ejecución del contrato se efectuaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a Aires acondicionados, lavadoras y secadoras ubicados en el Comando Aéreo de Combate No.2, y las zonas desconcentradas como el CPMS, el Radar de San José y la FTC-OMEGA en la Macarena, meta.

A continuación, se describen uno a uno los mantenimientos realizados de manera preventiva y correctiva de acuerdo a su capacidad por cada zona como a continuación se indica:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CACOM-2

AIRES ACONDICIONADOS DE 9.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	Grual Automotores Hab. Conductores	495940	9000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	Oficina OIA	646835	12000 BTU
2	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	431637	12000 BTU
3	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	431639	12000 BTU
4	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	431641	12000 BTU
5	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	431638	12000 BTU
6	Aire acondicionado Mini Split	Almacén Armamento Aéreo N.7	503084	12000 BTU
7	Aire acondicionado Mini Split	Taller Grute Visores	503085	12000 BTU
8	Aire acondicionado Mini Split	Torre de control Piso 3 Aire 01	511100	12000 BTU
9	Aire acondicionado Mini Split	Localizador 01	638098	12000 BTU
10	Aire acondicionado Mini Split	Localizador 02	646821	12000 BTU
11	Aire acondicionado Mini Split	Glide	646834	12000 BTU
12	Aire acondicionado Mini Split	Sala de Pilotos 01	357168	12000 BTU

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

13	Aire acondicionado Mini Split	Sala de Pilotos 02	636846	12000 BTU
14	Aire acondicionado Mini Split	Grual Telematica	360015	12000 BTU
15	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Secretaria Segundo Comando	357164	12000 BTU
16	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Segundo Comando	609816	12000 BTU
17	Aire acondicionado Mini Split	Rack Estado Mayor	561254	12000 BTU
18	Aire acondicionado Mini Split	Grual Taller Telemática	314146	12000 BTU
19	Aire acondicionado Mini Split	Rack Sistemas AET	561248	12000 BTU
20	Aire acondicionado Mini Split	Rack Sistemas Helicópteros	112458	12000 BTU
21	Aire acondicionado Mini Split	Grute Secretaria Comando	561255	12000 BTU
22	Aire acondicionado Mini Split	Grute Oficina Comando	619686	12000 BTU
23	Aire acondicionado Mini Split	Rack Armamento Aéreo 01	561249	12000 BTU
24	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Procedimientos	464738	12000 BTU
25	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Consultorio 01	464732	12000 BTU
26	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Autorizaciones	464734	12000 BTU
27	Aire acondicionado Mini Split	Gruia secretaria	240605	12000 BTU
28	Aire acondicionado Mini Split	Gruia Rack Sistemas	561246	12000 BTU
29	Aire acondicionado Mini Split	Gruia Inteligencia Aerea 01	636854	12000 BTU
30	Aire acondicionado Mini Split	Grual Oficina Automotores	561252	12000 BTU
31	Aire acondicionado Mini Split	Grual Rack Sistemas Automotores	561251	12000 BTU
32	Aire acondicionado Mini Split	Grual Instalaciones 01	273364	12000 BTU
33	Aire acondicionado Mini Split	Grual Comando	521196	12000 BTU
34	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina SST	240606	12000 BTU
35	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Departamento Financiero 02	619679	12000 BTU
36	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Departamento Financiero 03	378730	12000 BTU
37	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina Contratos 02	621565	12000 BTU
38	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina Contratos 03	636860	12000 BTU
39	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina Contratos 04	636859	12000 BTU
40	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Sección Planeación 02	360011	12000 BTU
41	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina Jurídica	621562	12000 BTU
42	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina Desarrollo Humano	314150	12000 BTU
43	Aire acondicionado Mini Split	Gruse Oficina Comando	314153	12000 BTU
44	Aire acondicionado Mini Split	Gruse Rack Sistemas	561247	12000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 18.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	416530	18000 BTU
2	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	416531	18000 BTU
3	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	112141	18000 BTU
4	Aire acondicionado Mini Split	Taller Grute Visores	503089	18000 BTU
5	Aire acondicionado Mini Split	Taller Grute Visores	503090	18000 BTU
6	Aire acondicionado Mini Split	Grute Almacen Abastecimientos	405596	18000 BTU
7	Aire acondicionado Mini Split	Grute Sala Juntas Comando	619691	18000 BTU
8	Aire acondicionado Mini Split	Rack Sistemas Armamento Aéreo 02	405581	18000 BTU
9	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Consultorio 02	464748	18000 BTU
10	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Consultorio 03	464749	18000 BTU
11	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Consultorio 04	464750	18000 BTU
12	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Consultorio 05	464751	18000 BTU
13	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad UPS	602880	18000 BTU
14	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Rayos X	464754	18000 BTU
15	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Habitación 02	602876	18000 BTU
16	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Habitación 03	602882	18000 BTU
17	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Habitación 04	602877	18000 BTU

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

18	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad CNRP	602881	18000 BTU
19	Aire acondicionado Mini Split	Gruia Comando	610787	18000 BTU
20	Aire acondicionado Mini Split	Gruia Inteligencia Aerea 02	619690	18000 BTU
21	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Oficina Contratos 01	610785	18000 BTU
22	Aire acondicionado Mini Split	Oficina Técnico Jefe Comando	602874	18000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	Oficina SEOPE	602862	24000 BTU
2	Aire acondicionado Mini Split	Rack Comunicaciones	621578	24000 BTU
3	Aire acondicionado Mini Split	Oficina Comando GRUCO	621583	24000 BTU
4	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	431650	24000 BTU
5	Aire acondicionado Mini Split	Auditorio Yataro	084134	24000 BTU
6	Aire acondicionado Mini Split	Torre de control	602871	24000 BTU
7	Aire acondicionado Mini Split	Casino de Oficiales	638470	24000 BTU
8	Aire acondicionado Mini Split	Taller Comunicaciones 01	494962	24000 BTU
9	Aire acondicionado Mini Split	Torre de control Piso 3 Aire 02	561241	24000 BTU
10	Aire acondicionado Mini Split	Torre de control Piso 2 Aire 01	561239	24000 BTU
11	Aire acondicionado Mini Split	Torre de control Piso 2 Aire 02	561240	24000 BTU
12	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Sala de Juntas	606961	24000 BTU
13	Aire acondicionado Mini Split	Comando CACOM-2	621574	24000 BTU
14	Aire acondicionado Mini Split	Control Acceso Principal 01	610798	24000 BTU
15	Aire acondicionado Mini Split	Control Acceso Principal 02	610799	24000 BTU
16	Aire acondicionado Mini Split	Grute Oficina Abastecimientos Piso 01	621572	24000 BTU
17	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Vacunación	464767	24000 BTU
18	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Observación	464770	24000 BTU
19	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Odontología	464769	24000 BTU
20	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Laboratorio	464774	24000 BTU
21	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Almacen	464768	24000 BTU
22	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Fisioterapia	464773	24000 BTU
23	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Archivo Gestión	464772	24000 BTU
24	Aire acondicionado Mini Split	Gruia Escuadrón Contrainteligencia	610779	24000 BTU
25	Aire acondicionado Mini Split	Gruea Oficinas	621580	24000 BTU
26	Aire acondicionado Mini Split	Grual Instalaciones 02	561243	24000 BTU
27	Aire acondicionado Mini Split	Grual Oficina Escuadrilla Administrativa	561242	24000 BTU
28	Aire acondicionado Mini Split	Grual Sección Planeación	602868	24000 BTU
29	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Tesorería	431656	24000 BTU
30	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Departamento Financiero 01	606962	24000 BTU
31	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Sección Planeación 01	360005	24000 BTU
32	Aire acondicionado Mini Split	Oficina Comando Abastecimientos	431652	24000 BTU
33	Aire acondicionado Mini Split	Oficina Grute Desop	538582	24000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 34.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Tipo Casette	Despacho 1	602856	34000 BTU
2	Aire acondicionado Tipo Casette	Despacho 2	602857	34000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 36.000 BTU

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Piso Techo	Torre de control	434078	34000 BTU
2	Aire acondicionado Tipo Casette	Cafeteria Despacho	095902	34000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 60.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado piso techo	Sala de Guerra	602855	60000 BTU
2	Aire acondicionado Central	Auditorio Yataro	594342	60000 BTU
3	Aire acondicionado Central	Auditorio Yataro	431657	60000 BTU
4	Aire acondicionado tipo cassette	Sala VIP	95895	60000 BTU
5	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 1	561259	60000 BTU
6	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 2	561260	60000 BTU
7	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 3	561261	60000 BTU
8	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 4	561262	60000 BTU
9	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 5	638628	60000 BTU
10	Aire acondicionado piso techo	Bar oficiales	546267	60000 BTU
11	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 1	471023	60000 BTU
12	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 2	471024	60000 BTU
13	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 3	471022	60000 BTU
14	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 4	471025	60000 BTU
15	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 5	471026	60000 BTU
16	Aire acondicionado tipo cassette	Bar Suboficiales 1	594337	60000 BTU
17	Aire acondicionado tipo cassette	Bar Suboficiales 2	594338	60000 BTU
18	Aire acondicionado tipo cassette	Bar Suboficiales 3	594339	60000 BTU
19	Aire acondicionado tipo cassette	Bar Suboficiales 4	594340	60000 BTU
20	Aire acondicionado piso techo	Almacen Arm. Aéreo N.7	503095	60000 BTU
21	Aire acondicionado piso techo	Almacen Arm. Aéreo N.7	503096	60000 BTU
22	Aire acondicionado piso techo	Taller Armamento Aéreo	503093	60000 BTU
23	Aire acondicionado piso techo	Taller Hidráulicos	602853	60000 BTU
24	Aire acondicionado piso techo	Taller Armamento Aéreo	503094	60000 BTU
25	Aire acondicionado piso techo	Taller Paracaídas	503092	60000 BTU
26	Aire acondicionado piso techo	Taller Paracaídas	503097	60000 BTU
27	Aire acondicionado Piso Techo	Alojamiento Soldados GRUSE	615945	60000 BTU
28	Aire acondicionado Piso Techo	Sala Grual	444808	60000 BTU
29	Aire acondicionado tipo paquete	Taller Comunicaciones 02	509565	60000 BTU
30	Aire acondicionado Piso Techo	UPS Simuladores	594341	60000 BTU
31	Aire acondicionado Piso Techo	Galería Excomandantes 01	360009	60000 BTU
32	Aire acondicionado Piso Techo	Simulador C-208 Caravan 01	602847	60000 BTU
33	Aire acondicionado Piso Techo	Simulador C-208 Caravan 02	602848	60000 BTU
34	Aire acondicionado Piso Techo	Simulador C-208 Caravan 03	602849	60000 BTU
35	Aire acondicionado Piso Techo	Simulador C-208 Caravan 04	602850	60000 BTU
36	Aire acondicionado Piso Techo	Simulador C-208 Caravan 05	602851	60000 BTU
37	Aire acondicionado Piso Techo	Simulador C-208 Caravan 06	602852	60000 BTU
38	Aire acondicionado Piso Techo	Gruse Oficina	615944	60000 BTU
39	Aire acondicionado Piso Techo	Gruse Oficina	615929	60000 BTU

AIRES ACONDICIONADOS DE 120.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Tipo Paquete	Auditorio Yataro	403293	120000 BTU
2	Aire acondicionado Tipo Paquete	Auditorio Yataro	403294	120000 BTU

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

LAVADORA Y SECADORA CACOM-2

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Torre Lavado y Secado	Torre Lavado y Secado Gruse Soldados	621637	20KG

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CACOM-2

Durante el periodo de ejecución del contrato se efectuaron los siguientes mantenimientos correctivos a aires acondicionados, lavadoras y secadoras del CACOM-2 como se indica a continuación:

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INV.	CAPACIDAD	CORRECTIVO
1	Aire acondicionado tipo paquete	Auditorio Yataro	403293	120000 BTU	Carga Gas Refrigerante
2	Aire acondicionado tipo paquete	Auditorio Yataro	403294	120000 BTU	Cambio Motor ventilador y carga de Refrigerante
3	Aire acondicionado Central	Auditorio Yataro	594342	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
4	Aire acondicionado Central	Auditorio Yataro	431657	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
5	Aire acondicionado Mini Split	Torre de control	602871	24000 BTU	Carga Gas Refrigerante
6	Aire acondicionado tipo cassette	Despacho 2	602857	34000 BTU	Carga Gas Refrigerante
7	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 1	561259	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
8	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 2	561260	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
9	Aire acondicionado piso techo	Casino Oficiales 5	638628	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
10	Aire acondicionado piso techo	Bar oficiales	546267	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
11	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 3	471022	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
12	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 4	471025	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
13	Aire acondicionado piso techo	Casino Suboficiales 5	471026	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
14	Aire acondicionado tipo cassette	Bar Suboficiales 4	594340	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
15	Aire acondicionado piso techo	Almacen Arm. Aéreo N.7	503095	60000 BTU	Cambio sensor de temperatura
16	Aire acondicionado piso techo	Almacen Arm. Aéreo N.7	503096	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
17	Aire acondicionado piso techo	Taller Armamento Aéreo	503094	60000 BTU	Carga Gas Refrigerante
18	Aire acondicionado Mini Split	Taller Grute Visores	503089	18000BTU	Carga gas Refrigerante
19	Aire acondicionado Mini Split	Taller Grute Visores	503090	18000BTU	Carga gas Refrigerante
20	Aire acondicionado Mini Split	Taller Grute Visores	503085	12000BTU	Carga gas Refrigerante
21	Aire acondicionado Piso Techo	Alojamiento Soldados Gruse	615945	60000BTU	Carga gas Refrigerante
22	Aire acondicionado tipo cassette	Cafetería Despacho	095902	36000BTU	Cambio de Rodamientos
23	Torre Lavado y Secado	Torre Lavado y Secado Gruse Soldados	621637	20KG	Correa, Seguro de puerta, motor drain, actuador
24	Aire acondicionado Piso Techo	Sala Grual	444808	60000BTU	Carga gas Refrigerante
25	Aire acondicionado Mini Split	Torre control Piso 3 Aire 02	561241	24000BTU	Carga gas Refrigerante
26	Aire acondicionado Mini Split	Torre control Piso 2 Aire 01	561239	24000BTU	Cambio de tarjeta electrónica inverter
27	Aire acondicionado Mini Split	Sala de Pilotos 01	357168	12000BTU	Cambio 2 capacitor de arranque
28	Aire acondicionado Mini Split	Esmay Secretaria Segundo Comando	357164	12000BTU	Carga gas Refrigerante
29	Aire acondicionado Mini Split	Rack Estado Mayor	561254	12000BTU	Cambio sensor de temperatura
30	Aire acondicionado Mini Split	Grual Taller Telematica	314146	12000BTU	Cambio compresor convencional con carga de gas refrigerante y sensor de temperatura
31	Aire acondicionado Mini Split	Rack Armamento Aéreo 02	405581	18000BTU	Cambio Capacitor de Arranque
32	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Odontología	464769	24000BTU	Carga gas Refrigerante
33	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Procedimientos	464738	12000BTU	Cambio de blower convencional y carga de gas refrigerante
34	Aire acondicionado Mini Split	Sanidad Consultorio 03	464749	18000BTU	Carga gas Refrigerante
35	Aire acondicionado Piso Techo	Gruse Oficina	615947	60000BTU	Carga gas Refrigerante
36	Aire acondicionado Piso Techo	Gruse Oficina	615935	60000BTU	Carga gas Refrigerante

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CPMS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

Se realizaron 03 mantenimientos preventivos a aires acondicionados de la zona desconcentrada CPMS como se describe a continuación:

AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	CPMS Oficinas	566223	12000BTU
2	Aire acondicionado Mini Split	CPMS Oficinas	566217	12000BTU
3	Aire acondicionado Mini Split	CPMS Oficinas	602875	12000BTU

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS FTC-OMEGA

Se intervinieron un total de 24 equipos en la zona desconcentrada de la FTC-OMEGA,19 aires acondicionados y a 05 lavadoras y/o secadoras se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo como se describe a continuación.

AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 01	365995	12000 BTU
2	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 02	588122	12000 BTU
3	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 03	588119	12000 BTU
4	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 04	389458	12000 BTU
5	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 05	389131	12000 BTU
6	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 06	389456	12000 BTU
7	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 07	389462	12000 BTU
8	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 08	389463	12000 BTU
9	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 09	389130	12000 BTU
10	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 10	389129	12000 BTU
11	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 11	389461	12000 BTU
12	Aire acondicionado Mini Split	Shelter 12	389130	12000 BTU
13	Aire acondicionado Mini Split	Oficina GRUIA	389460	12000 BTU
14	Aire acondicionado Mini Split	Oficina GCS Esclava	389459	12000 BTU
15	Aire acondicionado Mini Split	Oficina GCS Maestra	389456	12000 BTU
16	Aire acondicionado Mini Split	Habitación 10	603045	12000 BTU
17	Aire acondicionado Mini Split	Habitación 12	603047	12000 BTU
18	Aire acondicionado Mini Split	Habitación 13	408662	12000 BTU
19	Aire acondicionado Mini Split	Habitación 03	588126	12000 BTU

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAVADORAS Y SECADORAS FTC-OMEGA

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO
1	Lavadora 24 KG	Lavadora Edificio	601498
2	Lavadora 24 KG	Lavadora Edificio	601499
3	Lavadora	Lavadora Shelter	588131
4	Secadora	Lavadora Shelter	389467
5	Secadora	Lavadora Shelter	588133

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS RADAR SAN JOSÉ

AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 09	367208	12000BTU
2	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 09	367205	12000BTU
3	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 05	408652	12000BTU
4	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 05	627063	12000BTU
5	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 10	627062	12000BTU
6	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 10	408654	12000BTU
7	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 11	367209	12000BTU
8	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 11	357161	12000BTU
9	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 12	627064	12000BTU
10	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 12	621568	12000BTU
11	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 06	408659	12000BTU
12	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 06	367210	12000BTU
13	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 07	638098	12000BTU
14	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 07	314145	12000BTU
15	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 08	408656	12000BTU
16	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 08	621566	12000BTU
17	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 04	357168	12000BTU
18	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 04	357157	12000BTU
19	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 03	408661	12000BTU
20	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 03	621567	12000BTU
21	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 02	408650	12000BTU
22	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 02	377600	12000BTU
23	Aire acondicionado Mini Split	Gimnasio	408660	12000BTU
24	Aire acondicionado Mini Split	Misceláneos	377599	12000BTU
25	Aire acondicionado Mini Split	Cabaña # 01	377597	12000BTU
26	Aire acondicionado Mini Split	Alojamiento Soldados # 2	637143	12000BTU
27	Aire acondicionado Mini Split	Almacen	408655	12000BTU
28	Aire acondicionado Mini Split	Oficina # 3	377598	12000BTU
29	Aire acondicionado Mini Split	Almacen	408657	12000BTU
30	Aire acondicionado Mini Split	Oficina # 01	646826	12000BTU
31	Aire acondicionado Mini Split	Oficina # 02	367204	12000BTU

LAVADORAS

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD
1	Lavadora 18 KG	Lavandería Radar	620732	18 KG
2	Lavadora 18 KG	Lavandería Radar	561229	18 KG

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS RADAR SAN JOSÉ

Se realizo mantenimiento correctivo a todo costo a 01 lavadora del Radar de San José, suministrando electro válvula, motor drain, sensor de nivel.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

NO	EQUIPO	UBICACIÓN	INVENTARIO	CAPACIDAD	CORRECTIVO
1	Lavadora 18 KG	Lavandería Radar	620732	18 KG	Electro válvula, motor drain, sensor de nivel

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$ 120.083.590.00
VALORES EJECUTADOS	$ 119.250.590,00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$ 0,00
ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS	$ 833.000.00
Saldo a favor del contratista	$ 0,00
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
N°	**CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)**	**VALOR**
Pago N° 1	108900445330 - CUENTA DE AHORROS - DAVIVIENDA	$ 37.330.300,00
Pago N° 2	108900445330 - CUENTA DE AHORROS - DAVIVIENDA	$ 81.920.290,00
TOTAL PAGADO		$ 119.250.590,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA**	**VALOR**
No. 2324	11-01-2024	$ 119.250.590,00

REGISTRO PRESUPUESTAL		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	**VALOR**
No. 103624	30-04-2024	$ 119.250.590,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

GARANTIA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	75-46-101014442	30/04/2024	30/01/2025		$ 24,158,000.00
	Calidad del servicio		30/09/2024	30/03/2025		$ 36,237,000.00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		30/04/2024	30/09/2025		$ 6,039,500.00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 18/12/2024

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	POLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	75-54-101001292	30/04/2024	30/09/2024		$ 260.000.000,00

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 011-00-E-CACOM-2-GRUAL- 2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC", inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 30 de septiembre de 2024.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad deja constancia que se encuentran vigentes los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** hasta el 30 de enero de 2025.
- **Pago de salarios**: prestaciones sociales hasta el 30 de septiembre de 2025.
- **Calidad del servicio:** hasta el 30 de marzo de 2025.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CC. 1129580406 KAREN MARGARITA ALTAMAR CARVAJAL CC. 1129580406 **Representante Legal KAC Ingenierías S.A.S**	T3. GIL HERREÑO HOWARDT ANDRES CC. 1019102068 **Supervisor Principal Administrativo Y Técnico CACOM-2**
T3. MIRA BERNAL JORGE ANDRÉS **Supervisor Técnico Principal Radar San José**	CT. RODRIGUEZ RAMIREZ DIEGO **Supervisor Técnico Principal FTC-OMEGA**

CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
CC. 79.948.420
Ordenador Del Gasto

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024